



Universidad de San Carlos de Guatemala
Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Maestría en Psicología Forense

**ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MIGRANTES IRREGULARES
DURANTE EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DEL ESTATUTO DE
REFUGIADO EN GUATEMALA**

Liss Astrid Albertina Oliva Sikahall

Guatemala de la Asunción, Septiembre del 2023

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de León

Secretaria

M.A Karla Amparo Carrera Vela

M.Sc. José Mariano González Barrios

Representantes de los Profesores

Viviana Raquel Ujpán Ordóñez

Nery Rafael Ocox Top

Representantes Estudiantiles

M.A. Olivia Marlene Alvarado Ruíz

Representante de Egresados

MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Maestro Ronald Amilcar Solís Zea

Director Departamento de Postgrado

Maestra Gabriela Alvarez García

Maestro Francisco José Ureta Morales

Maestro Miguel Alfredo Guillén Barillas

Maestro Mario Colli Alonso

Docentes titulares



Cc. Archivo

CODIPs. 1564-2023

ORDEN DE IMPRESIÓN TRABAJO DE GRADUACIÓN

09 de septiembre de 2023

Licenciado (a)
Liss Astrid Albertina Oliva Sikahall
Presente

Maestrante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el **Punto SEXAGÉSIMO (60°)** del Acta **CUARENTA Y SEIS - DOS MIL VEINTITRÉS (46-2023)**, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 06 de septiembre de 2023, que copiado literalmente dice:

SEXAGÉSIMO: Se conoció el expediente que contiene el Trabajo de Graduación titulado: **"Atención integral de personas migrantes irregulares durante el proceso de otorgamiento del Estatuto de Refugiado en Guatemala."** de la Maestría en **"Psicología Forense"**, realizado por :

Liss Astrid Albertina Oliva Sikahall

Registro Académico: 201015621
CUI: 2297952850101

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Trabajo de Graduación de la Maestría en Psicología Forense 4° cohorte con categoría en artes.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de León
SECRETARIA DE ESCUELA II



/Verna



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 206
postgrado@psicousac.edu.gt

D.E.P.Ps 363-2023
Guatemala 29 de agosto de 2023

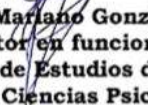
**Autorización para impresión proyecto de investigación.
Maestría en Psicología Forense**


Licenciada (o)
Liss Astrid Albertina Oliva Sikahall
Maestrante

Licenciada (o) Oliva Sikahall:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto SÉPTIMO del ACTA No. CADEP-Ps-12-2023 de fecha nueve de agosto del dos mil veintitrés: El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó al Maestro Francisco José Ureta Morales para que presente el informe de los trabajos de graduación como responsable del curso de Seminario III de la Maestría en Psicología Forense de la 4ta. y 5ta. cohorte. Este trabajo representa el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Concejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Concejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, se **ACUERDA:** Autorizar la impresión del trabajo final de graduación con el título **"Atención integral de personas migrantes irregulares durante el proceso de otorgamiento del Estatuto de Refugiado en Guatemala."**

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


M.Sc. Mariano González
Director en funciones
Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas



c.c archivo
Verna



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

Guatemala, 18 de abril de 2022

Maestro Ronald Solís Zea
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Liss Astrid Albertina Oliva Sikahall con carné 201015621, previo a optar al grado de Maestro(a) en Psicología Forense, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Atención integral de personas migrantes irregulares durante el proceso de otorgamiento del Estatuto de Refugiado en Guatemala".

Atentamente,

MSc. Francisco José Ureta Morales
Coordinador Maestría en Psicología Forense
Colegiado No. 3327

c.c. archivo

Liss Astrid Albertina Oliva Sikahall

Licenciada en Psicología

Colegiada 14,551

Índice

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
GENERALIDADES.....	3
1.1 Línea de y área de investigación:	3
1.2 Planteamiento del problema	4
1.3 Justificación	5
1.4 Alcances y límites	6
1.5 Objetivos	7
1.5.1 General.....	7
1.5.2 Específicos	7
1.6 Definición de variables	8
1.6.1 Conceptual.....	8
1.6.2 Operacional:	8
CAPÍTULO II	10
MARCO TEÓRICO.....	10
2.1 Historia de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).....	10
2.2 Historia del Instituto Guatemalteco de Migración.....	11
2.3 Normativa Internacional y Nacional.....	12
2.3.1 Prevalencia en materia de Derechos Humanos:	12
2.3.2 Normativa Internacional:.....	14
2.3.3 Normativa Nacional:.....	18
2.4 Derechos Humanos de las personas Migrantes Irregulares.....	20
2.5 Migración	21
2.6 Migración irregular.....	24
2.7 Algunas teorías asociadas a los fenómenos de la migración y migración irregular.....	25
2.7.1 Según el modo de vida:	25
2.7.2 Según el grado de libertad:	26

2.8	Grupos Vulnerables.....	26
2.9	Victimología de las personas migrantes irregulares	28
2.9.1	Migrantes irregulares víctimas de su estatus legal:	28
2.9.2	Migrantes irregulares víctimas en el ámbito jurídico-laboral:	28
2.9.3	Migrantes irregulares víctimas del abuso de poder de las fuerzas públicas del país:	29
2.9.4	Migrantes irregulares víctimas del tiempo para obtener el estatuto de refugiados:	30
2.9.5	Migrantes irregulares víctimas de las repercusiones que los procesos puedan tener en su salud mental:	30
2.10	Perfil del migrante irregular	31
2.10.1.	Definición de Perfil:	31
2.10.2	Características de los migrantes irregulares, vistas desde la perspectiva de persona, según estudios previos:	32
2.11	Exclusión social como factor de riesgo para la persona migrante irregular	32
2.12	Estrés aculturativo.....	33
2.13	Aculturación	34
2.14	Refugiado	34
CAPÍTULO III		45
MARCO METODOLÓGICO.....		45
3.1	Diseño de la Investigación:.....	45
3.2.	Sujetos de investigación:.....	45
3.3.	Instrumentos de investigación:.....	46
3.3.1.	Árbol de Categorías	46
3.3.2.	Guía de Observación dirigida a profesionales que conforman el equipo multidisciplinario	49
3.3.3.	Entrevista semiestructurada dirigida a personas migrantes irregulares refugiadas	50
3.4.	Procedimiento de Investigación:.....	50
3.5.	Diseño y metodología del análisis de la información recabada:.....	52
3.5.1.	Diseño y metodología	52

3.5.2. Análisis de la información recabada	53
CAPITULO IV	61
4.1 Análisis de contenido	61
CAPITULO V	71
5.1 Conclusiones.....	71
5.2 Recomendaciones	73
CAPÍTULO VI	75
6.1 Análisis de participantes	75
6.2 Análisis de problemas	79
6.3 Análisis contextual y diagnóstico	81
6.4 Análisis de Objetivos	83
6.5 Análisis de Opciones.....	85
6.6 Marco conceptual.	89
6.7 Matriz del proyecto.....	92
6.8 Presupuesto	109
6.9 Cronograma.....	116
6.10 Evaluación del proyecto.	126
Bibliografía	129
ANEXOS	135

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la migración irregular, con el transcurrir del tiempo se ha proliferado cada vez más en todo el mundo, ya sea por problemas políticos, por desastres naturales, por violencia de delincuencia común, por extorsiones, por guerras internas, por guerras entre países, por precariedad en temas económicos, por falta de empleo y por otras razones subsidiarias a éstas.

Ante ello, la región centroamericana no es ajena a ese fenómeno, ya que muchas personas que huyen de su país de origen en busca de una nueva oportunidad de vida, en busca de un empleo digno, en busca de seguridad para ellos y sus familias, migran hacia Norte América y terminan en nuestro país por una u otra razón, solicitando el estatuto de refugiado.

La presente investigación tuvo como objetivo el establecer el perfil victimológico de las personas migrantes irregulares que solicitan dicho estatuto, es decir, analizar las características victimológicas, los derechos humanos que más se les vulneran, las experiencias generales y las secuelas que más impacto han causado en dichas personas.

A consecuencia de ello, se logró determinar que las personas migrantes irregulares se sienten víctimas por cambio de planes de vida, por la violencia, por la falta de seguridad, por desprecio, por extorsión y discriminación, causando en ellos secuelas como la tristeza, depresión, sentimiento de engaño, entre otros. Los derechos humanos que más se les vulneran durante el proceso de obtención del estatuto de refugiado en nuestro país, son el derecho de locomoción, el derecho de libertad, el derecho de trabajo.

Existen varias instituciones no gubernamentales que ayudan a estas personas, tanto a que tengan un lugar donde puedan habitar como en el acompañamiento durante el proceso de obtención del estatuto de refugiado. Entre esas instituciones, se encuentra la Asociación LAMBDA, la cual brinda sus servicios de albergue de forma gratuita,

brindando apoyo profesional a esas personas durante el tiempo que lleve el proceso ante las diferentes autoridades del Estado.

Ante los resultados obtenidos en la investigación, es necesario que la institución encargada por mandato legal de todo lo relacionado con las personas migrantes en nuestro país, tome cartas en el asunto, estamos hablando obviamente del Instituto Guatemalteco de Migración, que debería de contar con un equipo multidisciplinario para que desde el inicio del proceso del estatuto de refugiado, pueda conocer el perfil victimológico de las personas migrantes irregulares, crear acuerdos institucionales, para ayudar en el proceso de tránsito y otorgamiento de dicho estatuto de manera ágil.

Se considera, además, que debe crear un programa que brinde ayuda psicosocial de abordaje integral a las personas migrantes irregulares con el objetivo de ayudar a dichas personas durante el proceso del otorgamiento del estatuto, así como emitir un Reglamento en el cual se establezca una relación interinstitucional para una ayuda eficaz a las personas migrantes irregulares.

Pero no solo el mencionado Instituto debería ser el único responsable en mejorar la atención en los aspectos mencionados, ya que debemos de conceptualizar que el Estado es uno solo, aunque esté formado por varias instituciones, y por ello, instituciones como el Ministerio de Gobernación y la Procuraduría de los Derechos Humanos también deben de intervenir en el asunto, por ejemplo, se considera que el Ministerio de Gobernación debe de crear una Dirección de Atención al Migrante, que tenga como objetivo, entre otros, el no revictimizar a los migrantes irregulares, el garantizarles su derecho de locomoción cuando no se encuentren en los albergues, minimizándoles cualquier riesgo a su seguridad y al de la sociedad; y así como dicho Ministerio, la Procuraduría de los Derechos Humanos debe de tener mayor presencia en el acompañamiento de esas personas durante todo el proceso de obtención del estatuto de refugiado, velando por el respeto de los derechos humanos inherentes a los mismos.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 Línea de y área de investigación:

La presente investigación se ubicó en el área de Violencia Política, Social y Estructural dentro del contexto de la realidad guatemalteca, considerando que la victimización, revictimización y victimización secundaria se generan como consecuencia de la no aplicación de las leyes y la falta del cumplimiento de los derechos humanos por parte de las autoridades correspondientes hacia con las personas migrantes irregulares que solicitan el reconocimiento del estatuto de refugiado en Guatemala.

La violencia Política, Social y Estructural son problemáticas históricas que provienen de un sistema administrativo público y judicial frágiles y posiblemente corruptos, a la incapacidad de accionar por falta de recursos de las autoridades de gobierno e incluso a la indiferencia a ciertos fenómenos como son las solicitudes de estatuto de refugiados. Las repercusiones de estos tipos de violencia se manifiestan a través de la pobreza, la desigualdad, la exclusión e injusticia social y la inequidad, así como también generan problemas colaterales que afectan la calidad de vida, el trabajo y el entorno familiar tanto de los guatemaltecos como de las personas migrantes irregulares.

Para comprender cualquier fenómeno que incluya una situación de violencia ya sea en Guatemala o suscitado en el país de origen de las personas migrantes irregulares que solicitan el reconocimiento del estatuto de refugiado en Guatemala, es necesario tener en cuenta que en la actualidad existen y se encuentran vigentes normativas tanto nacionales como internacionales que protegen los Derechos Humanos de dichas personas, las cuales hoy en día se encuentran en un estado de vulnerabilidad.

1.2 Planteamiento del problema

El fenómeno de la migración irregular es muy complejo, involucra una serie de causas y efectos que comprenden aspectos económicos, culturales, sociales, políticos, geográficos, psicológicos e históricos. La acción de migrar de forma irregular corresponde a una dinámica de resultados de las diferentes problemáticas que puedan suscitar en la vida de una persona, a partir de las esferas: individual-personal, familiar, comunitaria y social, por lo que surge la interrogante a investigar: ¿Cuáles son las características victimológicas de las personas migrantes irregulares que buscan refugio en Guatemala? Lo cual, lleva consigo una problemática constante dentro de la concepción migratoria, siendo esta la vulnerabilidad en todos los sentidos de la persona o grupo que emigre. Al entender la vulnerabilidad tanto en su variable física-material como afectivo-emocional, es imposible no generalizarla, puesto que todas las personas que se ven en la toma de la decisión de emigrar por el motivo que sea, se exponen a una serie de situaciones en las que arriesgan su vida y a que de una u otra forma se les vulneren sus derechos humanos, volviéndose parte de un grupo minoritario y expuesto.

Cuando hablamos de la migración de grupos vulnerables existe una gran posibilidad de que se sume una situación de refugio, la cual es una situación particular de movilidad, que conlleva características de violencia que pueden ser política o social (Lara, 2019). Las consecuencias emocionales de la migración irregular no en todos los casos se deben de estudiar de la misma forma, por ello es necesario investigar y estudiar la representación que cada individuo tiene de la misma, los niveles de vulnerabilidad que el migrante irregular presenta previo a su desplazamiento y dinámicas sociales, económicas, familiares y culturales que influyen en la toma de la decisión y precisamente establecer ¿Cuáles son las secuelas de mayor impacto en la víctima de los procesos migratorios? Lo anterior refiere que, por ejemplo, en el caso de las personas migrantes irregulares que solicitan el reconocimiento del estatuto de refugiado en Guatemala, necesitan de un acompañamiento psicosocial para personas migrantes con atenciones específicas.

Cuando menciono un acompañamiento psicosocial para personas migrantes con atenciones específicas me refiero a realizar una investigación previa a este acompañamiento, que persiga el objetivo de conocer el perfil victimológico de las personas que buscan reconocimiento de estatuto de refugiado en Guatemala y a partir del uso y aplicación de este perfil como instrumento de análisis de diferentes problemáticas, diseñar planes de intervención psicosocial específicos, sin dejar de darle prioridad a ¿cuáles son los derechos humanos más vulnerados de las personas en nuestro país, durante el tiempo que obtienen el reconocimiento del estatuto de refugiado?

En los diversos estudios que se han enfocado en estudiar el fenómeno de la migración, encontramos que la motivación por la migración no se puede concebir únicamente como económica, en la actualidad se han resaltado situaciones de migración a consecuencia de extorsión, seguridad y persecución, por lo que debemos de dejar a un lado esa vieja idea de la problemática económica e investigar ¿Cuáles son las experiencias generales de las personas que solicitan el reconocimiento del estatuto de refugiado en Guatemala?

1.3 Justificación

Las sociedades centroamericanas afrontan día a día problemáticas relacionadas con la pobreza, falta de empleo y de seguridad, lo que está desembocando en que el fenómeno de la migración se convierta en una práctica permanente y Guatemala no es la excepción. Dichas situaciones vividas en las sociedades centroamericanas crecen paralelas a la falta de valores morales, así como también a problemáticas relacionadas con las distintas formas de violencia.

En las últimas décadas la violencia entre otros escenarios se ha visto reflejado en el crecimiento de las pandillas, redes de trata de personas y organizaciones criminales, las cuales han impactado en la seguridad de los ciudadanos centroamericanos ya que

entre las actividades por medio de las que estos grupos actúan podemos mencionar la extorsión, explotación, secuestros y desaparición de personas. Los grupos vulnerables de las poblaciones centroamericanas se conforman entre otros, por las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, población indígena que más allá de la situación de pobreza los coloca en otras situaciones de riesgo, así como también a las personas que son discriminadas por su identidad sexual.

Los grupos que son vulnerables deben de entenderse desde el amplio contexto de la desigualdad y la violencia estructural a la que están sujetos. En todas las sociedades, en menor o mayor grado, se enfrentan a constantes violaciones de sus derechos humanos en su país de origen. Todo ello trae como consecuencia una enorme inseguridad en ellos que se suma o se dificulta con el aspecto económico, que pone a estos grupos a la propensión de migrar, generalmente de forma irregular, a pesar de conocer los riesgos y las consecuencias que esto conlleva.

Una de las características de los derechos humanos es la transnacionalidad, que se refiere a que es incongruente estimar que los derechos van a depender del territorio en donde se encuentre una persona o la nacionalidad que tenga, por lo que no pueden utilizarse este tipo de aspectos para vulnerar los derechos inherentes de las personas migrantes que buscan estatuto de refugiado en otro país que no sea el de su origen (Hurtada, 2009).

1.4 Alcances y límites

El alcance de la investigación nos llevó a tener conocimiento del proceso de atención que se les presta en el albergue de la Asociación LAMBDA a las personas migrantes irregulares con relación al proceso de solicitud y obtención del Estatuto de Refugiado e identificar la victimización que sufren dichas personas en el proceso previo y durante la atención. Para la recopilación de la información se hizo uso de un diseño de investigación cualitativo con enfoque fenomenológico, donde la muestra respondió a dos instrumentos, Guía de Observación y Entrevista semiestructurada. Posteriormente

se realizó la descripción y análisis de los datos recopilados. La investigación se desarrolló en el año 2021. Como resultado de la investigación se propone que el Instituto Guatemalteco de Migración establezca un programa de modelo de atención psicosocial de abordaje integral que se adecúe a los tiempos que los migrantes irregulares viven en los diferentes albergues de nuestro país y que este sea dirigido por psiquiatras, psicólogos clínicos, psicólogos sociales y psicólogos forenses, con el objetivo abordar las necesidades de dichas personas durante todo el tiempo que dure el proceso del otorgamiento de Estatuto de Refugiado, y de esta forma también aportar a nuestra sociedad guatemalteca. Las limitantes del proceso de investigación fueron el poco tiempo para aplicar los diferentes instrumentos, el tema de las limitaciones presenciales por la pandemia, la falta de acceso a un dispositivo y a internet por parte de las personas migrantes irregulares para poder contestar los mismos y los compromisos laborales del equipo multidisciplinario del albergue.

1.5 Objetivos

1.5.1 General

- Analizar desde un enfoque integral las características victimológicas de las personas que migran irregularmente en busca del reconocimiento del estatuto de refugiado en Guatemala.

1.5.2 Específicos

1. Determinar cuáles son los derechos humanos que más se les vulneran a las personas en nuestro país, durante el tiempo en el cual se les otorga el reconocimiento del estatuto de refugiado.
2. Conocer experiencias generales de las personas que solicitan el reconocimiento del estatuto de refugiado, durante el proceso de dicho reconocimiento.
3. Analizar las secuelas de mayor impacto que repercutieron en la víctima.

1.6 Definición de variables

1.6.1 Conceptual

Victimología:

Ciencia que se ocupa del conocimiento, procesos de victimización, des victimización, diversas fases de victimización y formas de abordar la prevención, reducción, respuestas sociales, jurídicas y asistenciales tendientes a la reparación y reintegración social de la víctima (Arco, 2008).

Personas migrantes irregulares:

Personas que ingresaron de forma ilegal al país receptor o de tránsito, incluyendo a aquellos que infringen las normas de admisión del país o cualquier otra persona no autorizada a permanecer en el país receptor (Migraciones, 2006).

Estatuto de refugiado en Guatemala:

Estatus extraordinario migratorio de la o las personas extranjeras que se encuentran y encuadran en los supuestos establecidos en el Código de Migración de Guatemala, y es reconocida o son reconocidas como Refugiadas, por la Autoridad Migratoria Nacional (2-2019, 2019).

1.6.2 Operacional:

Se aplicaron dos tipos de instrumentos:

Guías de observación (10 ítems), al Grupo de Apoyo Multidisciplinario (10 profesionales que prestan servicio directo con los migrantes irregulares del refugio) los cuales miden información perceptiva acerca de personas migrantes irregulares y situaciones relacionadas con el estatuto de refugiado y victimología, siendo estas las variables que se desean medir.

Entrevistas semiestructuradas (18 ítems), a personas migrantes irregulares que buscan estatuto de refugiado en Guatemala, los cuales miden autopercepción acerca de situaciones vividas, relacionadas con el estatuto de refugiado y victimología, siendo estas las variables que se desean medir.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Historia de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

La Segunda Guerra Mundial dejó muchas personas sin hogar, naciones destruidas, obligando a las personas a abandonar su país, refugiándose en otros países vecinos, más o menos fueron un millón de personas. A raíz de esto, las naciones necesitaban ayuda para poder hacer frente a esa situación. Por ello en diciembre de 1950, se crea la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) y en julio de 1951 se adoptó la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados. Los fundadores de ACNUR pensaron que solo le bastarían 3 años para resolver el problema que se había generado con los refugiados, sin embargo, se equivocaron, ya que en 1956 los húngaros se alzaron en armas contra la ocupación soviética, y fueron derrotados totalmente por los soviéticos, lo cual dejó miles de muertos y se cree que dejó alrededor de doscientas mil personas desplazadas. Esa fue la primera emergencia a la cual le tuvo que hacer frente ACNUR.

En la década de 1960, existieron varios movimientos de independencia, descolonización, guerras civiles, guerras fronterizas y otros parecidos en África, lo cual trajo consigo miles de personas desplazadas hacia otros países, en calidad de refugiados, a partir de ahí, este tema fue algo que se volvió global. A raíz de esos movimientos, la base jurídica de ACNUR cambió y se modificó el Protocolo de esta en 1967, lo que trajo consigo que tendría responsabilidad global en dicha materia. En los años 70's, los conflictos se vivieron en Asia y en América Latina, en los años 80's y 90's en África, oriente medio y sur de Europa, entre otros.

En 1951 ACNUR tenía alrededor de 34 trabajadores, a finales de 2015 tenía más de 9,000 trabajadores en 125 países. En 1954 y 1981 le dieron el Premio Nóbel de la

Paz. A finales del siglo XX, aparecieron nuevos fenómenos, aparecieron nuevas víctimas, los desplazados internos, que son aquellas personas o grupos de estas que se han visto obligados a huir de su residencia, pero no sus países, por conflictos armados, violación de derechos humanos, violencia generalizada y que no han cruzado fronteras internacionalmente reconocidas (España, 2015). A medida que los conflictos han ido cambiando, también de esa manera ha ido evolucionando y se ha tenido que ir adaptando ACNUR en su papel para la protección de los refugiados, hasta el punto de trabajar desde los lugares propios en donde nacen las problemáticas sociales.

Actualmente hay aproximadamente 60 millones de refugiados, el mayor número desde la segunda guerra mundial, solo en Siria hay alrededor del 7% de ellos que han huido a países vecinos, no digamos de todas aquellas vidas que se han perdido en el mar. La innovación e implementación es la principal herramienta de ACNUR para poder atender las diferentes emergencias que se suscitan en todo el mundo, además de todos aquellos acuerdos y convenciones que forman parte del derecho internacional para la protección de los derechos humanos.

2.2 Historia del Instituto Guatemalteco de Migración

Como todo en la vida, para que pueda llegar a existir algo, debe existir un proceso de evolución, y el proceso de funcionamiento de lo que es hoy el Instituto Guatemalteco de Migración, no es la excepción. En Guatemala, por el año de 1909 se establece el primer Registro de Extranjeros. Con los años, ese proceso estuvo a cargo de la Secretaría de Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores, emitiendo en 1928 la primera hoja de residencia extendida por dicha Secretaría, que después se convirtió en la Subdirección de Operaciones de Extranjería. Ante el incremento del flujo migratorio que se iba dando en el país, el Ministerio de Gobernación vio la necesidad de crear una Dirección para que tuviera a su cargo dicho control.

Por ello nace la Dirección General de Migración, supeditada al Ministerio de Gobernación, en el año de 1963, cuya Dirección emitió el primer registro de residencia el 10 de julio de 1968, cuya sede estuvo en varias zonas de la ciudad capital, como la zona 1, zona 8, zona 9 y zona 4 en donde se encuentra actualmente y tenía dentro de sus funciones principales controlar el ingreso y egreso de personas del país, emitir documentos de viaje, la atención integral de los migrantes, entre otros.

En el año 2017 se deroga el Acuerdo que dio origen a la Dirección General de Migración y se emite el Código de Migración, en el cual se crea el Instituto Guatemalteco de Migración, quien en la actualidad es el encargado de velar por el respeto del derecho humano de migrar, llevar el control de los arraigos, controlar el flujo migratorio, entre otros temas. Dicho Instituto básicamente tiene la competencia exclusiva de la política migratoria, así como el hecho de ser el encargado de administrar la gestión del derecho de migrar de forma directa e indirectamente (Guatemala, 2020).

2.3 Normativa Internacional y Nacional

2.3.1 Prevalencia en materia de Derechos Humanos:

Se habla que no puede existir norma jurídica o ley alguna que pueda contradecir lo que la Constitución Política de la República establece en su parte orgánica, en su parte dogmática y en su parte pragmática. Sin embargo, hay una excepción que se encuentra establecida expresamente en la propia Constitución Política y es aquella que está estipulada en su propio Artículo 46, que en materia de derechos humanos los tratados y convenciones internacionales que hayan sido ratificados por el Estado tienen prevalencia sobre el derecho interno (Asamblea Nacional Constituyente, 1985).

Esto significa que toda aquella autoridad administrativa y/o judicial del Estado, deben darle prioridad a toda aquella normativa que se encuentre vigente en los tratados y convenios internacionales que Guatemala haya aceptado y ratificado en materia de derechos humanos, para poder resolver cualquier situación en la que se encuentren todas aquellas personas dentro del territorio nacional y que puedan estar en riesgo del menoscabo o violación de dichos derechos. En Guatemala, a diferencia de otros países centroamericanos, a los tratados internacionales en materia de derechos humanos en la legislación guatemalteca se les da una jerarquía especial. A diferencia que, en otros países, a los tratados internacionales se les da una importancia superior a las leyes ordinarias, pero no los sitúan al mismo nivel o categoría de su Constitución.

El Artículo 46 de la Constitución Política de la República de Guatemala, tal y como se indicó previamente, norma el principio de Preeminencia del Derecho Internacional en materia de derechos humanos. También es cierto que dicho Artículo a lo largo de los años ha sido objeto de diversas interpretaciones de toda índole, inclusive y especialmente por la Corte de Constitucionalidad. Se ha discutido en dicha Corte, si los tratados en esa materia están sobre la Constitución jerárquicamente hablando, al mismo nivel o por debajo de ella. En ningún momento se ha entrado a discutir si esos Tratados están por encima de las leyes ordinarias, reglamentos y/o acuerdos del país, lo cual no genera duda alguna al respecto.

Las partes que han intentado discutir lo establecido en el Artículo 46 de nuestra Constitución, lo han originado desde diversos argumentos en contra de esta interpretación, aduciendo que el Artículo 204 de la Constitución establece: “la Constitución de la República prevalece sobre cualquier ley o tratado” (Asamblea Nacional Constituyente, 1985). Ahora bien, este argumento no es admitido, porque lo que prevé el Artículo 204 que se refiere a todos los tratados es una norma de carácter general, sin embargo, el Artículo 46 que es aplicable a los tratados de derechos humanos, es una norma de carácter especial en relación con el Artículo 204; por lo

que no se debe de olvidar que las normas particulares se aplican con prioridad, respecto de las normas generales, de conformidad con la Ley del Organismo Judicial.

Se debe considerar que con el Artículo 46 se le da a los Tratados internacionales en materia de derechos humanos una jerarquía expresa, que los sitúa sobre el derecho interno de nuestro país. El único objetivo de esta regulación es el desarrollo y ampliación de los derechos humanos como tal, de alguna manera sería impensable creer que los que promulgaron la Constitución buscaran que los Tratados disminuyeran o restringieran los derechos humanos regulados en la propia Constitución. El Tratado internacional antes de su ratificación es estudiado por el Congreso de la República, en caso no estuviera de acuerdo en algún contenido se debe realizar una reserva, siempre y cuando no se contradiga la esencia del Tratado. Cuando ya ha sido ratificado el Tratado internacional, no se puede modificar de forma unilateral la norma pactada entre dos o más Estados.

2.3.2 Normativa Internacional:

Es importante indicar que el derecho a la protección efectiva de los derechos humanos de los refugiados por parte de Guatemala se encuentra garantizado por instrumentos internacionales que ha firmado y ratificado. Ejemplo de ello, es la Declaración Universal de los Derechos Humanos ((ONU), 1948), que indica que es parte de los derechos fundamentales de las personas, establecido en su Artículo 14, y que menciona que todas las personas en situación de persecución tienen derecho a buscar asilo en cualquier país.

Asimismo, dentro de los deberes que tienen los Estados con las personas que se encuentran regulados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José” (Costa Rica, 1969), se encuentra lo establecido en el Artículo 1 de dicha Convención, que establece

el compromiso a respetar los derechos y libertades a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción. Tal y como se ha mencionado, en diciembre de 1950 se crea la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) y en julio de 1951 se adoptó la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados.

Guatemala es país miembro y signatario de los principales Tratados y Convenios acerca de protección de derechos humanos, además de haber suscrito los dos principales Convenios acerca de la protección de refugiados, los cuales son la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados antes mencionada y su Protocolo de 1967. El Protocolo de 1967 es un instrumento independiente a la Convención de 1951, pero que guarda íntima relación con este, básicamente el Protocolo de 1967 elimina los límites geográficos y temporales definidos en el término de refugiado establecido en dicha Convención.

Tanto la Convención de 1951 como la Convención de 1967, regulan tres grandes aspectos, los cuales son:

1. La definición de refugiado y las condiciones para que puedan ser excluidos de ese estado de refugiado.
2. Los derechos y obligaciones que tienen los refugiados en los países en donde les otorgan asilo.
3. La obligación de los Estados miembros con ACNUR, para que ésta pueda verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Estados al adherirse al Convenio y al Protocolo.

De conformidad con los principios generales que rigen el derecho internacional, cada tratado vigente es vinculante para las partes (Estados) signatarias y siempre debe aplicarse bajo el principio de la buena fe. Esto significa, en el caso de los refugiados,

que aquellos países que han ratificado la Convención de 1951 están obligados a proteger a los refugiados en su territorio de conformidad con sus disposiciones, teniendo entre sus obligaciones, las siguientes:

- a) Informar de la legislación o normativa nacional: Los Estados que se hayan adherido y que formen parte de la Convención de 1951, se comprometen a comunicar a las Naciones Unidas, por medio de su secretario general, el contenido de las leyes ordinarias, reglamentos, acuerdos y demás normativa que se promulgue para garantizar la aplicación efectiva de la Convención.
- b) Exención de la reciprocidad: Según el principio de reciprocidad, el otorgar un derecho o ciertos beneficios a un extranjero, está supeditado a que ese país de origen brinde un trato similar a una persona que sea del país de donde se está dando el asilo, sin embargo, esto no aplica en el caso de los refugiados, ya que éstos ni siquiera gozan de la protección de su país de origen.
- c) Deben de cooperar con ACNUR: Tanto la Convención de 1951, como el Protocolo de 1967, obligan a los Estados adheridos, a cooperar con ACNUR en el ejercicio de sus funciones y, especialmente a ayudarlo a vigilar que se cumpla con la aplicación de las normas y disposiciones de dichos tratados.

A nivel regional, existe la denominada “Declaración de Cartagena”(1984), dentro de la cual se hizo un enunciado, ampliando el término de refugiado establecido en la Convención de 1951, en cuya ampliación se indicó que era necesario aplicar esta, para toda la región latinoamericana y que se entendiera que el término de expatriado además de los elementos establecidos en la (“Convención de 1951”), también englobara aquellas personas que estuvieran huyendo de su país porque su vida, seguridad y libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, conflictos internos, agresión extranjera, violación masiva de los derechos humanos o cualquier otro acto que haya generado un gran caos en el orden público en su país de origen.

Esta Declaración de Cartagena no genera vínculo jurídico alguno con los Estados, sin embargo, la mayoría de los Estados la aplica en la práctica, porque son sabedores de las necesidades y realidades que viven las personas a nivel de la región latinoamericana. Un principio que es importantísimo en la aplicación del Convenio de 1951 es el Principio denominado “No Devolución”, el cual consiste en que ningún Estado, ya sea por expulsión o por devolución, podrá poner a un refugiado en riesgo en cualquier frontera de cualquier país, en donde corra peligro su seguridad, su integridad, su libertad o su vida, ya sea por razones de religión, raza, opiniones políticas, etcétera.

Este principio de “No Devolución” también es adoptado en la Convención contra la Tortura, en la Convención Europea de la Salvaguarda de los Derechos Humanos, entre otros. Tan importante es que se ha vuelto parte del derecho internacional consuetudinario de cada Estado, eso significa que aquellos Estados que no forman parte de la Convención de 1951, deben respetarlo y aplicarlo en la práctica de cada país. En muchas ocasiones, cuando dicho principio no es respetado o aplicado por los Estados, ACNUR interviene ante las autoridades respectivas del Estado, con tal que se garantice y se corrija su aplicación, en caso su intervención no cambie en algo dicha situación, procura hacérselo ver al público.

En 1967, se adoptó la Declaración sobre el Asilo Territorial, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y que manifiesta que el asilo es un acto humanitario para brindar apoyo y ayuda a las personas que lo solicitan, no debiendo tenerse como un acto que vaya en contra de la amistad entre los Estados involucrados. Mucho coinciden que, en el derecho internacional, el término asilo no está definido como tal, pero que debe tomarse como un acto pacífico y humanitario por parte de un Estado. Guatemala también ha participado en foros regionales acerca de protección internacional, asimismo firmó la Declaración de Nueva York sobre los Refugiados y los

Migrantes y desarrolla un plan denominado Marco de Respuesta Integral para los Refugiados.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos por medio de su Jurisprudencia, ha considerado que desde el momento en que un Estado le otorga el estatuto de refugiado a una persona, protege a la misma más allá de las fronteras del país que se lo haya otorgado, es decir, que a cualquiera en el que ingrese una persona que tenga esa calidad emitida, deberá tomar en cuenta dicha condición antes de optar por cualquier decisión de carácter migratorio al respecto, y por ello debe tomar una precaución especial para verificar dicha condición, así como las medidas que puede tomar con ese individuo, ((IDH), 2020).

Los derechos esenciales y principales para la protección de los refugiados, en su mayoría coinciden con los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, como el Derecho al asilo, la libertad de expresión, Derecho a la educación, Derecho a la vida, Garantía contra la Tortura, Libertad de pensamiento, Garantía contra las detenciones y arrestos arbitrarios, por ejemplo.

2.3.3 Normativa Nacional:

El Artículo 44 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que los derechos y garantías que otorga ésta, no excluyen otros que no figuren en ella, y que son inherentes a la persona (Asamblea Nacional Constituyente, 1985). El Código de Migración de Guatemala (Cenadoj), 2016), el cuál entró en vigor en mayo 2017, regula un conjunto de normas legales para diferentes temas de migración, así como el tema de refugiados y protección humanitaria, desde un punto de vista de derechos humanos de las personas migrantes, personas que se encuentran refugiadas y personas víctimas de trata, entre otras. Por medio de este Código, se origina el

Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), quien es la institución responsable de los temas de migración y protección de refugiados en nuestro país.

El Código de Migración de Guatemala en el Artículo 43, establece que los extranjeros pueden pedir refugio al Estado, desde el momento en que ingresan al país por un puesto migratorio oficial (Cenadoj), 2016). Asimismo establece dicho Código en el Artículo 45 que el reconocimiento de Refugiado de un extranjero, lleva implícito la adquisición de derechos y obligaciones (deberes) que nuestra Constitución Política establece, así como aquellos que se encuentren determinados en convenios internacionales y otras leyes del país, quedando sometido bajo el imperio de las leyes del Estado de Guatemala. El Código en mención, indica en el Artículo 46 que en caso se le denegara al extranjero el reconocimiento de refugiado, éste no podrá ser devuelto a su país de origen cuando haya información fundada que se pondría en riesgo su vida, su integridad física y su libertad. En dicho caso el Estado de Guatemala debe garantizar que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) tenga conocimiento de ello, previo a que se decida devolverlo a su país de origen. En el Reglamento del procedimiento para la protección, determinación y reconocimiento del estatuto de refugiado en el estado de Guatemala ((IGM), 2019), en el Artículo 4, el extranjero que quiera optar para que se le reconozca como Refugiado debe reunir por lo menos ciertos aspectos, como: - que tenga fundados temores de ser perseguida por cuestiones de religión, raza, nacionalidad, etcétera y que a causa de esos temores no quiera optar por la protección del país de origen; - que huya por estar amenazada por la violencia que aqueja en su país, por conflictos internos, por violación de derechos humanos a gran escala u otras causas que perturben el orden público; o bien – que sufra de persecución a causa de violencia de tipo sexual, como su orientación o persecución por preferencia de género, que resulten en violaciones a derechos humanos que Guatemala pueda proteger por medio de los tratados y convenciones que ha ratificado.

2.4 Derechos Humanos de las personas Migrantes Irregulares

El ser humano para desarrollarse plenamente en una sociedad debe de sentirse dignificado, y es por ello por lo que muchas veces oímos que las personas buscan una vivienda y un trabajo merecedor, etcétera, es decir, lo que buscan es sentirse plenos en lo material, en lo laboral, en lo familiar, en lo económico, entre otras cuestiones. Se dice de alguna manera que eso es el origen o es una de las causas principales para que se reconozcan derechos como tales, es decir, es la justificación de aquellos. Básicamente el tener y poner en práctica los derechos que le corresponden a los seres humanos, es precisamente dicho valor.

En esta materia, existen varios valores que constituyen su fundamento, como la libertad, la igualdad, la seguridad, la paz, entre otros, pero la dignidad personal del ser humano es el valor fundamental, porque concretamente es el núcleo principal de los denominados derechos humanos. Tal es el caso, que, en las consideradas Cartas de estos derechos, se realiza una llamada a la Carta de las Naciones Unidas y a los enunciados allí establecidos, en los que se indica que la justicia, la paz, la libertad, entre otros, tienen como principal reconocimiento la dignidad inherente a todas aquellas personas que conforman la familia humana. Internacionalmente, el concepto de dignidad se ha adoptado por diferentes Constituciones Políticas, como la española y otras del continente europeo. Por ejemplo, según la Constitución Española, ha concebido que la dignidad en el rol de los derechos humanos tiene una triple función, como lo es la legitimación del orden político, como garante de todos los derechos humanos inherentes a la persona, y garante de los derechos nacionales e internacionales (Marín Castan, 2007).

Ante ello, es importante discutir si se protegen o no los derechos de las personas que se convierten en migrantes irregulares, sobre todo tomando como base la dignidad inherente de las mismas. Para nadie es un secreto que difícilmente se cumple con dicho objetivo, por parte de cada uno de los Estados de los diferentes países,

especialmente los centroamericanos, ya que precisamente por no proteger a sus ciudadanos de forma integral, es que toman la decisión de abandonar sus hogares, sus residencias, para tratar de solucionar sus problemas, lo cual en muchas ocasiones se queda en una ilusión.

Decimos que se queda en una ilusión nada más, porque el hecho de migrar conlleva otra infinidad de dificultades, iguales o peores de las que están huyendo, como lo son la violencia, la extorsión, la falta de oportunidad de trabajo, la economía, la falta de seguridad, etcétera. En el caso de la región centroamericana, existe la “ventaja” que hablamos el mismo idioma y que los migrantes irregulares no sufren al menos por no poder comunicarse de forma verbal por donde transiten, sin embargo, poder comunicarse con facilidad no los aleja de la vulnerabilidad en el sentido de la falta de seguridad bajo la que viven.

Por ello, se considera que el cumplimiento de estos derechos en este ámbito está lejos de ser el óptimo por parte de los Estados, porque no se les logra dar el acompañamiento adecuado, mucho menos proteger y cuidar de su dignidad. En el caso de aquellas personas migrantes irregulares que piden el estado de refugiado en nuestro país, en gran medida sufren de desatención, falta de libertad porque no pueden salir de los albergues a donde son enviados, de discriminación porque no tienen un documento legal como tal con el cual puedan movilizarse de un lugar a otro sin tener el temor de ser perseguidos o capturados, así como no tener la opción de poder buscar y ser contratados para un trabajo digno, entre otros.

2.5 Migración

Según la Organización Internacional para las Migraciones (2019), la migración es la tendencia que tienen las personas de trasladarse fuera de su lugar de domicilio habitual, por medio de una frontera con otro Estado o dentro de su propio país de

origen. El propósito de ello es casi siempre ir en busca de una vida con mejores oportunidades, ya sea en el ámbito económico, de seguridad, de educación, de salud, laboral e incluso de libertad, entre otros.

El fenómeno de la Migración o movimientos migratorios que cruzan fronteras han ido en aumento a nivel mundial, en gran medida por cuestiones de globalización y regionalización, además se ve influida mayormente por el estancamiento de las economías en los diferentes países y el desarrollo social, por el crecimiento desigual de los mercados y las redes culturales. A finales de los años setenta y de los años ochenta, a nivel de Guatemala y Centroamérica hubo un creciente movimiento migratorio, es decir, se marcó un gran punto de inflexión en el modo, carácter, magnitud y destino de los movimientos de la población, se formó un nuevo patrón migratorio en la región.

En aquel entonces, el fenómeno de la migración se daba básicamente por cuestiones laborales, por la falta de oportunidades en los países de origen, y por ello las personas tomaban la decisión de buscar nuevas formas para satisfacer sus necesidades económicas, tanto de ellos, como las de sus familias. Conforme ha ido transcurriendo el tiempo, la migración cada vez ha ido en aumento a nivel mundial y a nivel regional, y de esa manera también se han proliferado los motivos de dicho fenómeno, entre ellos como siempre el laboral, la economía de los países, las guerras internas, la violencia provocada por grupos delictivos, extorsiones, etcétera.

Asimismo, a través de los años, se ha demostrado que el fenómeno de la migración a nivel de Centroamérica ha resultado complejamente de la concurrencia de factores diversos, no solo económicos sino también políticos, esto quiere decir que deviene también de una mala administración de los Estados de cada uno de los países. El hecho de migrar no es una decisión que sea fácil o que sea un sueño aventurero, pues

es producto del detonante de factores muy significativos en la vida de las personas. Al principio a nivel regional, mucha de esa migración, fue producto de las guerras internas de los países, tales como El Salvador, Guatemala, Nicaragua, consecuencia de desacuerdos entre guerrilleros y las fuerzas públicas de dichos países.

¿Y por qué decimos que fue producto de esas guerras internas tanta migración? Sencillamente porque las guerras solo trajeron como consecuencias pobreza, violencia, hambre, desintegración familiar, represalias, persecución por temas ideológicos, etcétera, es por ello por lo que tantas personas sufrieron esas consecuencias de forma directa e indirecta y tomaron la difícil decisión de huir a otro país, buscando un futuro diferente para ellos y para sus familias.

Tal y como lo dijimos anteriormente, Guatemala por su situación geográfica se ha constituido en uno de los principales países para el tráfico de migrantes, muchos de ellos su objetivo o su sueño es llegar a Estados Unidos de América, y otros tienen la esperanza que, si no llegan a ese destino, podrían quedarse en México. Por ello, es importantísimo que a los migrantes se les brinde un total apoyo y sobre todo se les respeten sus derechos humanos, porque precisamente esa falta de respeto o esa falta de garantía de esos derechos, es lo que les hace abandonar hogares, residencias, su país de origen, etcétera.

Es indispensable, contar con un marco jurídico adecuado para regular la gestión del flujo migratorio, específicamente se debería de considerar contar con convenios entre países emisores y receptores que contribuyan a ordenar los flujos intrarregionales de las personas trabajadoras migrantes, entre otros aspectos, y crear un sistema de información intrarregional de los flujos migratorios, con el objetivo de generar estadísticas sobre las condiciones laborales y el perfil de los migrantes. Obviamente muchos de los migrantes, sino es que la mayoría siempre tiene la esperanza de

mantener su “derecho al retorno” al país de donde abandonan sus hogares, con las condiciones y garantías mínimas suficientes que los hagan sentir dignos en todos los ámbitos de su vida.

2.6 Migración irregular

La migración irregular es definida por la Organización Internacional para las Migraciones en él (OIM, 2006), refiriéndose a, “las personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o receptor.”. Esto debido a que carecen de autorización y documentación requerida por las autoridades responsables del país a donde desean ingresar, independientemente si es para residir o para trabajar. Cabe mencionar que la mayoría de las personas que se encuentran en situaciones de migración irregular, están conscientes de las dificultades que tienen para poder desenvolverse en cualquier ámbito de la sociedad.

La migración irregular corresponde a diferentes contextos migratorios que han ido pasando de ser relativamente laxos a rígidos en la actualidad, lo que ha influido enormemente en las condiciones de riesgo y vulnerabilidad que actualmente experimenta dicha población. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2018) afirma “Guatemala se caracteriza por ser un país de tránsito, asilo, retorno y origen para refugiados”, lo cual obedece en gran medida a su posición geográfica en el continente americano.

Desde el punto de vista de la posición oficial de los Estados sobre la migración, la cual está basada en la seguridad nacional que privilegia los controles y seguridad fronteras, lo único que hacen es esconder o subestimar las causas principales de la migración, tratan de ocultar sus aportes a la economía, la sociedad y la cultura, vulneran la situación de los derechos humanos de los migrantes en tránsito, criminaliza la migración y politiza un fenómeno complejo y que tiene muchas causas, ya que la

migración irregular lleva implícito el hecho de no tener las autorizaciones correspondientes para poder ingresar y transitar en dicho país (Canales, Alejandro I; Fuentes, Juan Alberto; De León Escribano, Carmen Rosa, 2019).

Como conclusión de la definición de migración irregular, cualquier persona al salir de su país de origen y entrar a otro país sin las autorizaciones respectivas para ingresar, automáticamente entran en dicho estatus, concepto que se construye por las regulaciones migratorias, es decir, define el estatus legal del migrante (Ortega Velázquez, 2017). Lo cual trae como consecuencia el hecho de que las personas opten por pedir refugio en ese país, para entrar en algún estatus que se considere legal poder desenvolverse en una nueva sociedad.

2.7 Algunas teorías asociadas a los fenómenos de la migración y migración irregular

Para respondernos ¿Por qué las personas deciden día con día migrar a otro país?, existen muchas teorías que incluso se pueden dividir en categorías muy específicas que a la vez son enfocadas mucho en lo material y dejan por fuera situaciones y factores humanos que son los que transforman personas, familias, comunidades y que son de total relevancia para analizar el impacto que puedan tener en el perfil victimológico de las personas migrantes irregulares refugiadas en un país nuevo.

2.7.1 Según el modo de vida:

Existe una teoría muy mencionada en los temas de migración y es la economía, pero hay que analizar qué hay detrás de los factores económicos de una persona y su familia, por ejemplo, muchos campesinos ganan cierta cantidad de dinero en su país por dos o tres siembras al año y se enteran que en otro país pueden triplicar incluso sus ingresos, podemos decir que pasan de ser trabajadores de campo a trabajadores de industria; en este ejemplo podemos ver que hay una mezcla de factor económico,

pero que también involucra sentimientos de valoración y superación en un ser humano en su ámbito laboral, claro que todo esto es relativo dependiendo de la subjetividad de cada persona.

Existen otros casos en donde las personas alcanzaron un nivel académico de Licenciatura, por ejemplo, y en su país no encuentran trabajo en la rama que estudiaron, ni siquiera ganando el sueldo mínimo, por este factor deciden migrar a otro país no importando el desarrollo de la actividad profesional y la realización personal que puede haber detrás de ejercer una carrera Universitaria para la que han estudiado tanto, sino que tienen a priorizar compromisos económicos que seguramente involucran a terceros (una familia).

2.7.2 Según el grado de libertad:

En esta teoría no podemos dejar fuera a las personas que han migrado de forma forzada, en su mayoría niñas, niños y mujeres con fines de explotación sexual. También podemos incluir a todas aquellas personas que deciden abandonar su país por temor a que su vida este corriendo algún tipo de peligro, este último ejemplo que es el de los migrantes en busca de estatuto de refugiado conllevan muchos factores estresores y de sufrimiento, estas personas casi siempre salen de su país sin planes, con cambios precipitados, separaciones familiares forzadas y la incertidumbre de como los vayan a recibir en el país en donde busquen refugio. Las problemáticas psicosociales como las extorsiones o la discriminación por preferencia sexual actualmente influyen mucho en que las personas huyan primero dentro de su país, hacia las fronteras y luego que decidan refugiarse en otros países.

2.8 Grupos Vulnerables

Los constituyen personas conscientes de una misma problemática y conscientes de la necesidad de una solución. Se caracterizan por sufrir vulnerabilidad relacionada con

situaciones de desigualdad material. La situación de vulnerabilidad que sufren tiene una relación estrecha con la ausencia de cohesión social. Las personas que se encuentran en una situación de migración irregular y las personas que están solicitando refugio en algún país reúnen las características de un grupo vulnerable, ya que la vulnerabilidad se presenta por medio de factores físicos, económicos, sociales y políticos que puedan poner en riesgo el hacer valer los derechos de las personas, por lo que se evidencian las condiciones materiales de desigualdad de este colectivo.

La vulnerabilidad es superable, el grupo debe desarrollar la capacidad de respuesta, de reacción, de recuperación, debe desarrollar instrumentos de superación de las desigualdades y la vulnerabilidad (dhes, 2014). Los grupos vulnerables de las poblaciones centroamericanas se conforman entre otros, por las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, población indígena que más allá de la situación de pobreza los coloca en otras situaciones de riesgo, así como también a las personas que son discriminadas por su identidad sexual.

Cuando hablamos de migrantes como grupos vulnerables desde un marco de derechos humanos, podríamos establecer una “jerarquía” de beneficiarios: iniciando con los ciudadanos (los que gozan de sus plenos derechos), seguidos de los migrantes con estatuto de refugiado (legalmente instalados en Guatemala) y finalmente los migrantes irregulares, quienes se sitúan en el último grupo más expuestos a la vulneración de sus derechos humanos, por no tener regularizada su situación legal en el país. (Denardin Gonçalves, 2008). En la migración de grupos vulnerables existe una gran posibilidad de que se sume una situación de refugio, la cual es una situación particular de movilidad, que conlleva características de violencia que pueden ser política o social (Lara, 2019).

2.9 Victimología de las personas migrantes irregulares

2.9.1 Migrantes irregulares víctimas de su estatus legal:

Teniendo claro que las personas migrantes irregulares están incluidas en los grupos de personas que conocemos como “grupos vulnerables”, a este grupo podemos agregar una particularidad propia, ya que estos son víctimas de sus propias irregularidades legales. Esa particularidad los coloca en una alta probabilidad de que la sociedad los vulnere y coloque en un proceso de victimización, por lo que merece ser objeto de consideración en el análisis de la problemática de la Victimología de los migrantes. (García, 1997).

En conclusión, al párrafo que antecede, los migrantes irregulares pertenecen a los grupos vulnerables y como todos sufren consecuencias por los pensamientos prejuiciosos por parte del resto de la sociedad que los coloca en una situación de discriminación, en alcances materiales dificultosos y sumado a esto la desventaja específica de no estar dentro de la normalidad que rige la ley del país a donde hayan migrado.

2.9.2 Migrantes irregulares víctimas en el ámbito jurídico-laboral:

Por otro lado, en el ámbito jurídico-laboral también sufren victimización, ya que, debido a la falta de permiso o autorización para trabajar, los patronos pueden aprovecharse de dicha situación, haciéndolos trabajar largas jornadas laborales, remunerándolos de forma injusta a tal punto de no pagarles sus prestaciones laborales y tratándolos de forma incorrecta. En el traslado del lugar donde viven para en donde están laborando también corren peligro de que los encuentre la policía y al no tener permiso o autorización de trabajo o tan solo la constancia del trámite de estatuto de refugiado pueden encontrar abusos de poder y violación a sus derechos humanos.

2.9.3 Migrantes irregulares víctimas del abuso de poder de las fuerzas públicas del país:

No es un secreto que existen investigaciones sobre los atropellos que sufren los migrantes irregulares en su recorrido al país de destino. Sin embargo, existe preocupación por falta de información por parte del Estado de este tipo de incidentes, así como la falta de protocolo para una efectiva denuncia por parte de las víctimas que conlleve a la investigación asistencia de la justicia y por supuesto formas de reparación (ONU, 2019). En las investigaciones realizadas por los expertos existe información sobre extorsiones por parte de agentes de la Policía, Servicio de inmigración y otros funcionarios públicos (ONU, 2019).

Los migrantes irregulares por el estatus legal que ya se ha mencionado son vulnerables a secuestros, robos, abusos sexuales, reclutamiento forzado y todo acto relacionado con abuso de poder por las autoridades involucradas. No podemos dejar fuera que una estrategia utilizada y reflejada en las últimas noticias de las caravanas de migrantes que han pasado por el territorio guatemalteco han sido el robo de sus documentos de identificación, ya que los migrantes los han proporcionado a las fuerzas públicas que se los solicitan y estos no se los han devuelto (Prensa Libre, 2021).

Si imaginamos el caso de una persona que viene huyendo de su país de origen, sin documentación en orden para vivir en Guatemala, gozando de sus derechos mínimos y es golpeada, abusada y sometida por las autoridades, realmente no se sentirá en la plenitud de denunciar, por miedo a ser deportada a su país de origen del cuál viene huyendo por sentir que su vida corre peligro. Por lo cual, no podemos minimizar ni hacer a un lado que se concientice la importancia de ejercer el derecho de denunciar ya que el migrante irregular es el grupo más expuesto a callar la violencia de las autoridades que rijan un país, esto cuando hablamos de temas de migración.

2.9.4 Migrantes irregulares víctimas del tiempo para obtener el estatuto de refugiados:

Durante el tiempo en que las personas están esperando la resolución a favor, muchas de ellas viven en albergues, en Guatemala la Red Nacional de Espacios Seguros está integrada por nueve albergues (incluyendo uno de niños no acompañados y otro para personas LGBT), por medio de la red se provee asistencia e información humanitaria vital relacionada con protección (Herrera, 2018). Sin embargo, no debemos dejar de tener presente que muchas veces las personas que buscan refugio en Guatemala tienen una familia a la que dejaron en su país de origen, con la que siguen teniendo comunicación y muchas veces deseos de aportar económicamente, aunque estén lejos. Las repercusiones psicológicas provocadas en el migrante, por la tardanza de la resolución pueden ser muy malas en la salud mental ya que están experimentando incomodidad en todos los ámbitos de su nueva vida, particularmente lo cual está ligado al a dificultad de ajustarse a los nuevos roles (Urzúa M., Boudon Torrealba, & Caqueo-Urizar, 2017)

Esto sucede tanto en la salud de la persona que busca refugio, como en la familia que en otro país queda a la espera de apoyo económico. Las personas con síntomas de frustración por falta de posibilidades de obtener recursos económicos desarrollan dificultades para conciliar el sueño, ansiedad e irritabilidad, pérdida de confianza, negación y muchas veces aislamiento.

2.9.5 Migrantes irregulares víctimas de las repercusiones que los procesos puedan tener en su salud mental:

Se ha podido identificar que todo proceso migratorio implica adaptaciones a condiciones de vida, al ambiente, a diversos eventos que se presentan, por lo que conlleva a las personas migrantes a realizar un esfuerzo, el cual, por su naturaleza puede afectar su salud mental, sobre todo cuando son migrantes irregulares, cuya

situación está llena de experiencias estresantes, en los que la persona necesita desarrollar factores de adaptación.

Los estresores comunes son la pérdida del estatus, el prejuicio, la discriminación percibida, la fragilidad de la identidad cultural que también pueden afectar la integridad de su salud mental y física, por lo que no está lejano de la realidad, que entre más tiempo espere un cambio en su estatus legal que lo acerque a la libertad, si es que lo busca, es probable que aumenten las sintomatologías que pueda sufrir. A las sintomatologías descritas anteriormente, se les denomina Estrés Aculturativo, que es un constructo que se refiere a la reacción emocional desencadenada por la evaluación individual de eventos y circunstancias específicas en sus vidas (Sajquim de Torres, 2018).

El estrés tiene un papel muy importante en el brote y progreso de los trastornos mentales, especialmente en los trastornos por estrés postraumático, por ansiedad y por depresión (Trucco, 2002). Por lo que es una razón imprescindible poder conocer el perfil victimológico de estos grupos vulnerables – migrantes irregulares - y así en un futuro poder plantear programas de intervenciones efectivas, de prevención en las comunidades inmigrantes y acompañamiento psicosocial para personas migrantes con atenciones específicas.

2.10 Perfil del migrante irregular

2.10.1. Definición de Perfil:

Es una recopilación de diversos datos, entre ellos podemos encontrar datos estadísticos, causas y efectos de la migración. Al elaborar un perfil se busca aportar a la generación de teorías que puedan facilitar mucho para interpretar los comportamientos y sus impactos de estos en la sociedad. En la actualidad la

elaboración de los perfiles ha facilitado la forma de coordinar, establecer pautas, procesos, consultas y mecanismos estandarizados a nivel internacional (OIM O. I., 2013).

2.10.2 Características de los migrantes irregulares, vistas desde la perspectiva de persona, según estudios previos:

Cuando observamos el fenómeno de la migración, desde la óptica de la persona que emigra podemos visualizar que adquiere una dimensión psicosocial por ser un fenómeno por el cual la persona, su familia y los de su alrededor tienen que adaptarse al medio (Martínez & Martínez García, 2018). Las personas que migran a otro país llevarán su memoria histórica siempre, con ella sus costumbres, creencias, herencias, construcciones sociales, imaginarios sociales y estarán por iniciar un proceso psicológico de adaptación al medio.

Cada persona lo enfrentará con sus propias herramientas que reflejarán su capacidad de emprendimiento, la resiliencia desarrollada ante situaciones estresantes. Las personas que migran enfrentan un episodio de duelo como consecuencia de las pérdidas intrínsecas al proceso migratorio; el estrés aculturativo e incluso pueden vivir estrés crónico dependiendo de las experiencias migratorias.

2.11 Exclusión social como factor de riesgo para la persona migrante irregular

Cuando hablamos de procesos de migración irregular desde la perspectiva de la persona, estamos seguros de que él o la migrante irregular está en el centro de factores de los cuales él o ella depende y a la vez influyen totalmente en su proyecto de vida, los diversos factores que ya hemos mencionado que son los laborales, económicos, políticos, etcétera., y a este se le suma el de la exclusión social. El concepto de exclusión social va más allá de discriminación o los prejuicios por parte de los ciudadanos del país en donde este está refugiado. La exclusión social también

está conformada por: Desventajas en educación, empleos, recursos económicos. Menores recursos obtenibles por instituciones. Riesgo en la posibilidad de la integración social completa. (Martínez & Martínez García, 2018).

2.12 Estrés aculturativo

Describe cada uno de los momentos en que la persona migrante se encuentra ante una situación que no puede resolver o en la que se siente incapaz de afrontar, por lo que la migración irregular puede reconocerse como una experiencia estresante (Collazos, Francisco; Qureshi, Adil; Antonín, Montserrat; Tomás-Sábado, Joaquín, 2008). Cuando los migrantes irregulares se asientan en una nueva sociedad, se encuentran con el hecho de tener que afrontar a personas que los percibe con “estigmas de inmigrante” o construcciones sobre una identidad negativa (Martínez, 2006). En términos generales, este concepto describe el estrés en una persona causado específicamente por procesos de integración, convivencia en una nueva sociedad, en algunas ocasiones necesidad de aprender un idioma, falta de trabajo y todos los procesos de aculturación vividos por un migrante irregular, a estas causales de estrés podemos agregarle el tiempo que tiene que esperar para que un país lo reconozca como refugiado y así poder hacer ejercer sin limitación alguna, todos sus derechos humanos (Nina-Estrella, 2018). El marco conceptual que ofrece el tema de estrés aculturativo es empírico y se puede ajustar la investigación de psicopatologías y migración. El estrés normalmente se produce especialmente a la adaptación propiamente del estilo de vida en el nuevo país receptor, durante este período surge el estrés, el choque cultural, las dificultades económicas que la mayoría de los inmigrantes experimentan, la sensación de desarraigo y en muchas ocasiones la discriminación, entre otros aspectos, incluso estudios e informes a nivel mundial indican que los migrantes pueden tener mayores niveles de estrés, cuando las formas que están usando para adaptarse a la nueva cultura o a la nueva sociedad, no producen los efectos que ellos quisieran (Orozco Vargas, 2013). El estrés aculturativo puede entenderse también como consecuencia del fenómeno de familias separadas,

ya que las migraciones conllevan separación física que se vuelve el inicio de transformación, cambios y valores, (Riesgo Alons, 2008).

2.13 Aculturación

Este concepto describe el proceso de participación activa que viven las personas al sumergirse en una nueva cultura, así como también los cambios generales que suceden en la persona a causa de la influencia de una cultura que no es la propia (Berry, 2002). Por lo regular este concepto se aplica a los migrantes irregulares o a las personas que tienen estatuto de refugiados en algún país, ya que contiene de forma intrínseca una asociación con la permanencia de una persona en un país que no es en el que nació. Cuando hablamos de aculturación podemos abordarlo como un fenómeno psicosocial, fenómeno que describe situaciones de adaptación que viven las personas migrantes, sin embargo, no podemos distinguir estatus legal (Mahalingam, 2006).

Sin embargo, la adaptación psicológica de una persona migrante irregular dependerá del apoyo social percibido, la personalidad y los eventos vitales, (Castro Solano, 2011). Por lo que acá cobran mucha importancia las experiencias que tengan en los albergues (espacios seguros) en los que los acojan. Se comprende a este grupo de personas caminando en transición por todos los ámbitos de su vida, porque los encuentra viviendo en un proceso de aculturación, por estar en constante cambio de roles y de escenarios de convivencia (Retortillo Osuna, 2009)

2.14 Refugiado

Definición:

Se les llaman refugiados a las personas de cualquier nacionalidad, que sin importar que tengan o no, su documentación en orden y lleguen a un país con la intención de asentarse, manifestando ante las autoridades migratorias su solicitud de forma verbal

o escrita explicando que no pueden regresar a su país de origen y manifestando el motivo por el que consideran que su vida corre cualquier tipo de peligro.

Esto significa que, refugiado debe entenderse que es aquella persona que con “fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país;” (Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1983).

En la mayoría de los casos las personas en condición de refugiados han sido violentados en su país, ya sea por la falta de seguridad que exista en el mismo, o por las formas en que hayan sido discriminados por las creencias culturales, traen consigo historias que desean cambiar y con la esperanza puesta en el país donde solicitan el refugio para poder empezar de nuevo. Además, aparte de que hay coacción, existe la persecución que tiene como objetivo perjudicar la integridad tanto física como moral de la o las personas, por motivos ideológicos, religiosos, políticos, entre otros.

Las personas migrantes irregulares que buscan estatuto de refugiado en un país se encuentran protegidos por el Mandato de ACNUR, en la cual recibe la encomienda de dar protección internacional a los refugiados y buscar soluciones permanentes a sus problemas, debiéndose entender a todas aquellas personas que son consideradas como tal, de acuerdo con lo establecido por ACNUR. Asimismo, los refugiados cuando son reconocidas como tal por las autoridades de los diferentes Estados que se han adherido a la Convención y Protocolo de ACNUR, pueden gozar de todos los derechos, servicios, ventajas y/o beneficios que dichos Estados les ofrecen.

Todas aquellas personas que sean legalmente reconocidas como refugiadas, están en una situación mucho más cómoda y favorable, ya que a partir de ese momento tienen derecho a un estatus jurídico de refugiado en el país que los alberga, que implica derecho a ser protegido contra cualquier intento de expulsión o devolución a su país de origen o a un territorio donde corra peligro su vida o su libertad. Asimismo, les da derecho de libertad de movilidad, que implica que puedan desplazarse dentro del territorio del país que los acoge, como si fueran originarios de ese país, con la única limitación que, si llegan a representar una amenaza para el orden público o para la salud, existe la posibilidad que puedan ser expulsados.

Tendrán derecho a que, en la medida de lo posible, puedan ser reunificados con sus familiares más cercanos en el país que los acoge, a que se les den soluciones que sean permanentes a su problemática, a que puedan obtener un trabajo digno y llevar una vida normal en la medida de lo posible. Es importante dejar claro que la determinación del Estatuto de Refugiado conlleva un proceso por medio del cual las autoridades estatales del país que los pueda acoger, en el caso de Guatemala, establece que una persona que busca y desea protección internacional, es en efecto un refugiado y no un delincuente prófugo de la justicia, por ejemplo. En pocas palabras, el brindar dicho estatus a una persona significa reconocer y confirmar de manera formal su nueva situación legal.

Como es sabido, Guatemala es parte de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y del Protocolo sobre el Estatuto de Refugiado, y por ello debe encargarse de emitir las disposiciones legales que reglamenten y garanticen la aplicación de los principios y normas contenidas en los citados instrumentos internacionales, que permitan codificar los criterios y el procedimiento administrativo para determinar el estatus de refugiado en el territorio del Estado de Guatemala, con el objetivo de cumplir de manera efectiva con sus obligaciones derivadas del derecho internacional al cual se adhirió.

Hace unos años, la institución administrativa encargada de ejecutar operativamente lo relacionado con la determinación del estatuto de refugiado, era la Dirección General de Migración cuya Dirección se encontraba supeditada al Ministerio de Gobernación. Sin embargo, dicha Dirección y sus funciones fueron derogadas a partir de 2017, dando paso al nacimiento del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) por medio del Código de Migración (Decreto 44-2016 del Congreso de la República), cuyo Instituto es en la actualidad el encargado de gestionar el proceso y de otorgar el Estatuto de Refugiado a las personas que lo solicitan y que aplican para ello.

El hecho que el Instituto Guatemalteco de Migración sea el encargado del mencionado proceso, no quiere decir que ACNUR se mantenga al margen de lo que sucede con los migrantes irregulares que piden estatuto de refugiado en nuestro país. De hecho, en el año 2020 ACNUR hizo públicas estadísticas relacionadas con el tema en nuestro país, las cuales se muestran a continuación:

Tabla 1

Datos oficiales proporcionados por ACNUR hasta octubre 2020

Tipo de solicitud o estatus	Cantidad de personas
Personas solicitantes de asilo en Guatemala	1978
Personas con estatus de refugiado en Guatemala	471

Fuente: (MIRPS, 2020)

Existen otras instituciones a nivel estatal, que coadyudan de forma directa e indirectamente en el tema de los migrantes irregulares o refugiados. Hay instituciones que prestan servicios de obtención de empleos para las personas que se encuentran en esta situación, así como ayuda en las fronteras del país. He aquí un detalle de dichas instituciones y de las labores que realizan en la atención de refugiados:

Tabla 2.

Instituciones que coadyudan a los migrantes irregulares o refugiados

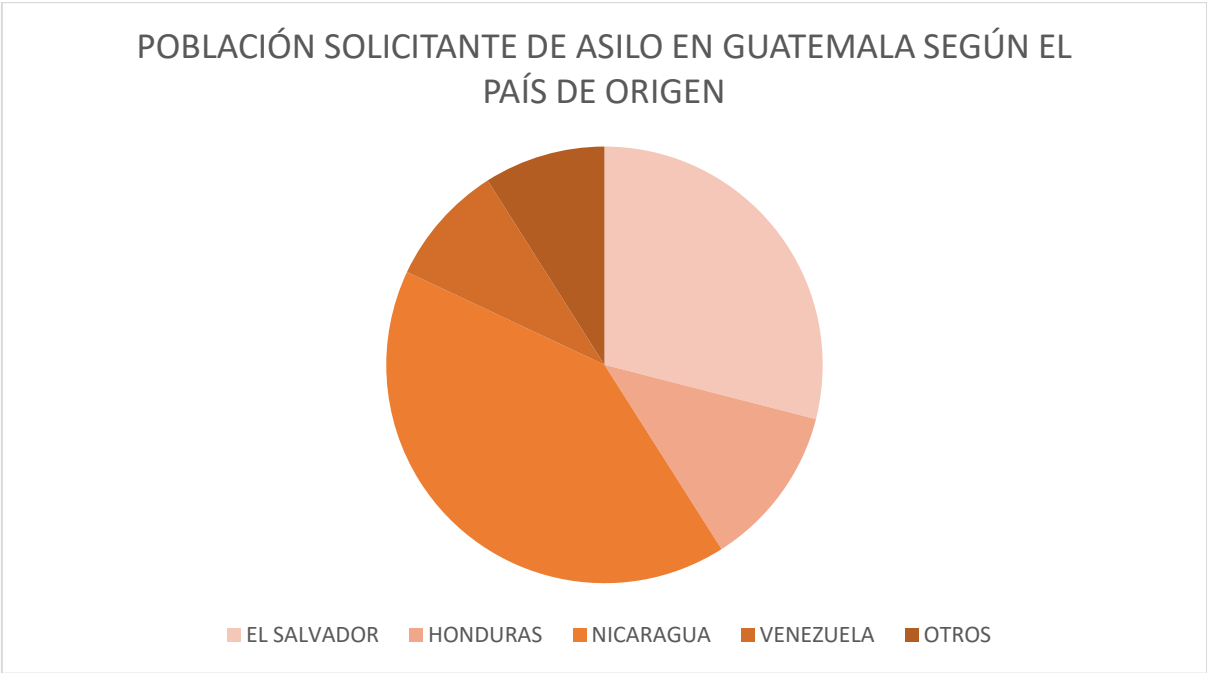
Sector	Descripción de actividades	Institución
Medios de Vida y Empleo	Fortalecer el apoyo institucional y de la comunidad en general, incluido el Sector Privado para lograr que las personas refugiadas o solicitantes de refugio puedan ejercer su derecho al acceso a un empleo y medios de vida mediante alianzas público-privadas, procesos de inclusión laboral para solicitantes de refugio y refugiados, utilizando herramientas como el Servicio Nacional de Empleo.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Protección	Realizar un diagnóstico de capacidades institucionales para la apertura de albergues abiertos para personas con necesidad de protección internacional para una posterior fase de fortalecimiento de capacidades para la atención, recepción y protección de esta población.	Instituto Guatemalteco de Migración
Protección de la Niñez	Fortalecer a instituciones rectoras de la protección a las niñas, niños y adolescentes (NNA) tales como la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República para que puedan establecer e implementar mecanismos de protección de NNA en zonas fronterizas.	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República de Guatemala

Fuente: (MIRPS, 2020)

Para nadie es un secreto que Guatemala se ha convertido a través del tiempo en el lugar en donde transitan una gran cantidad de personas que son migrantes irregulares, y a consecuencia de ello y cumpliendo con sus obligaciones como país miembro de la

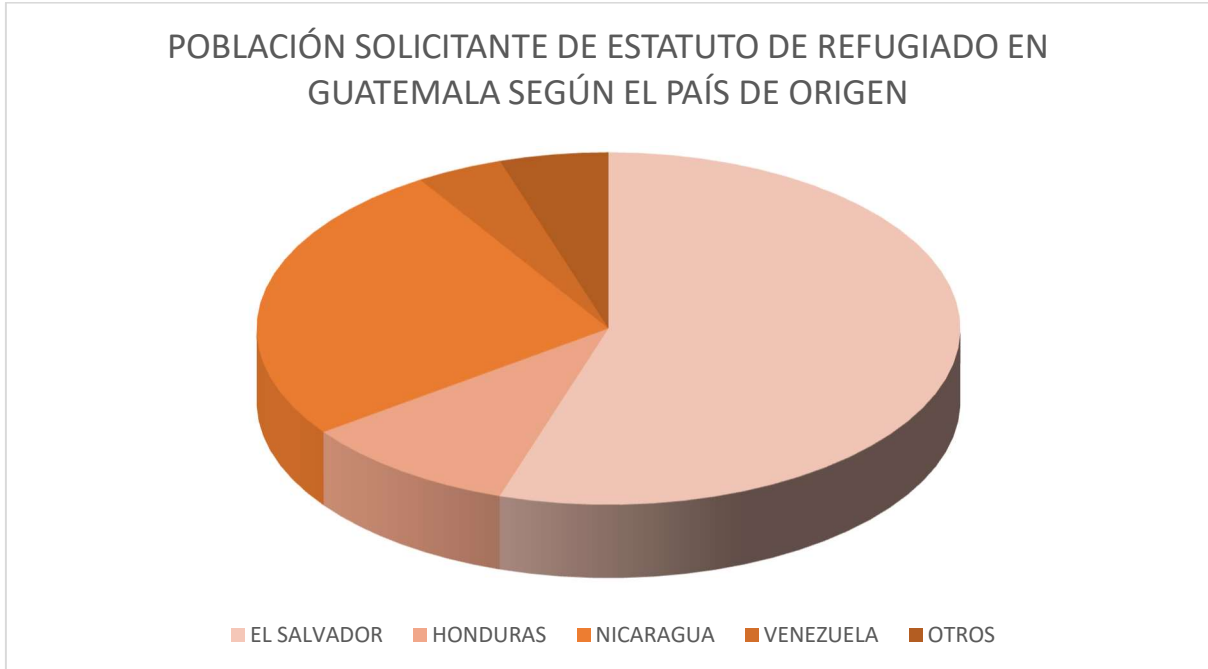
Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951, ha tenido que ocuparse de entrar a conocer las diferentes condiciones particulares de cada persona que solicita dicho Estatuto en nuestro país, personas que son de diferentes nacionalidades como salvadoreños, hondureños, nicaragüenses y algunos de América del sur, que solicitan tanto el asilo como el estatuto de refugiado, tal y como se puede apreciar en las siguientes gráficas:

Figura 1



Fuente: (ACNUR, 2019)

Figura 2



Fuente: (ACNUR, 2019)

A pesar de que el Estado ha creado instituciones para poder atender de buena manera esta situación (la de asilo y la de estatuto de refugiado), han surgido otro tipo de instituciones privadas, religiosas, y ONG's que se han ocupado de igual manera en darles un apoyo material y emocional a los migrantes irregulares que vienen a dar a nuestro país, en diferentes departamentos, como, por ejemplo:

En el Departamento de Guatemala:

La Casa del Migrante

Oficina Pastoral de Movilidad Humana

Oficina Central de ACNUR

El Albergue para Niñez Migrante y Refugiada "Raíces de Amor"

Albergue para personas en alto riesgo

Espacio de transición Asociación “Lambda”

En el Departamento de Chiquimula:

Casa del Migrante “José”

En el Departamento de Izabal:

Casa del Migrante Vicariato Apostólico de Izabal

Cruce La Ruidosa, Morales, Izabal

Parroquia San Antonio de Padua

Punto de atención Corinto

En el Departamento de Petén:

ACNUR, oficina de terreno

Casa del Migrante Vicariato Apostólico de Petén

Melchor de Mencos

El Naranjo

La Técnica

El Ceibo

En el Departamento de San Marcos:

Casa del Migrante Tecún Umán

Tacaná

En el Departamento de Quetzaltenango:

Pastoral Social Caritas

En el Departamento de Huehuetenango:

Catedral Diócesis de Huehuetenango

Asociación Tierra Nueva

En el Departamento de Sacatepéquez:

Albergue Misión Redentora

En el Departamento de Quiché:

Ixcán, Asociación ADESI

Pastoral de Movilidad Humana

Se debe de conocer qué debe de hacer una persona para que se le otorgue el Estatuto de Refugiado en nuestro país, pues bien, el Instituto Guatemalteco de Migración ha establecido los requisitos y procedimientos necesarios para ello.

De acuerdo con lo regulado por dicho Instituto, el proceso se conforma por las siguientes etapas:

- a) Se formula la solicitud de forma personal, ya sea por escrito o verbalmente, ante el puesto de Control Migratorio o ante la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes del Instituto, quien trasladará inmediatamente de forma escrita al personal de apoyo de la CONARE dicha solicitud.

b) Posteriormente de recibida la solicitud, el personal de CONARE se encarga de:

b.1) Orientar al solicitante para que obtenga la información sobre el procedimiento.

b.2) Proceder a recibir la solicitud formal, el solicitante debe completar el formulario que la CONARE ponga a su disposición, el cual debe contener numeración correlativa, en el que el solicitante debe exponer los motivos de la solicitud y la salida de su país de origen. El solicitante puede acompañar el o los documentos de identificación personal que porte y demás medios de prueba que considere pertinentes.

b.3) Notificar a la Subdirección de Atención y Protección de Derechos Fundamentales de los Migrantes el estatus de permanencia provisional.

b.4) Notificar a la Subdirección de Extranjería sobre las solicitudes del Estatuto de Refugiado de niñas, niños y adolescentes, para el otorgamiento de la Residencia Temporal.

b.5) Fijar día y hora para la entrevista, la cual no puede exceder de 15 días a partir de presentado el formulario de solicitud formal.

En caso el solicitante no se presente a la entrevista y transcurridos los treinta días de estatus de permanencia provisional, se notificará a las Subdirecciones competentes para los efectos correspondientes.

c) Entrevista personal: Se debe documentar por medio de video y audio para documentar las actuaciones que allí se realicen. En cada entrevista debe estar presente un Psicólogo, quien emite un informe psicológico como resultado de la entrevista realizada, y si fuere necesario también con la intervención de un traductor o intérprete. En el desarrollo de la entrevista se debe cumplir con lo siguiente:

- c.1) El solicitante debe ser atendido individualmente por el personal de apoyo de la CONARE quien debe brindar un abordaje especializado, integral y diferenciado.
- c.2) Las niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados de sus familias, deben ser atendidos en áreas especiales por personal capacitado, atendiendo a sus necesidades específicas de protección con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación a efecto de brindarles atención especial.
- c.3) La entrevista debe realizarse en idioma español, en caso el solicitante de refugio no lo hable, se le proporciona la asistencia de un traductor o intérprete.
- d) Investigación del caso y emisión de recomendación, opinión o sugerencia: El personal de apoyo de la CONARE al momento de recibir la solicitud formal, debe iniciar con la investigación del caso, utilizando los medios adecuados para que sea completado el expediente. Al haber concluido la investigación del caso, la CONARE conoce y analiza el expediente en la sesión más inmediata, para que posteriormente y en un plazo que no exceda de 30 días, la CONARE recomiende, opine o sugiera a la AMN para efecto de que considere otorgar o denegar el Estatuto de Refugiado.
- e) Resolución de la Autoridad Migratoria Nacional y su notificación: Recibido el expediente con las recomendaciones, opiniones y sugerencias de la CONARE, la Autoridad Migratoria Nacional procede a resolver la solicitud del Estatuto de Refugiado, otorgando o denegando el mismo. En caso la resolución sea favorable, debe ser notificada al solicitante por la CONARE. La persona Refugiada debe continuar con el trámite que en derecho le corresponda ante el Instituto.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Diseño de la Investigación:

Esta investigación se diseñó desde un enfoque cualitativo, que según tengo duda del año, es un estudio que se basa en recolectar datos sin que tengan relación estadística, para que por medio de ella se puedan determinar preguntas de investigación que luego se puedan analizar e interpretar (Hernández- Sampieri y Mendoza, 2018).

La investigación se fundamentó desde el modelo fenomenológico, que se evidencia a través del marco teórico desarrollado y la descripción de la información que dieron los participantes. Se utilizó dicho modelo porque los objetivos de la investigación buscan conocer y comprender las experiencias generales relacionadas con las vivencias en común y analizar las secuelas de mayor impacto que repercutieron en la víctima. Por lo que este modelo permitió trabajar directamente con las declaraciones de los participantes relacionados con sus vivencias y luego abstraerlas para interpretarlas con la teoría fundamentada. Al referirse un estudio fenomenológico debe de existir una pregunta habitual que fue el pilar de la elección del modelo de esta investigación, a lo que Sampieri, afirma que debe de hacer sentido en la fenomenología: “¿Cuál es el significado, estructura y esencia de una experiencia vivida por una persona (individual), grupo (grupala) o comunidad (colectiva) respecto de un fenómeno?”. (Hernández- Sampieri y Mendoza, 2018, pág. 549)

3.2. Sujetos de investigación:

La técnica de muestreo fue por conveniencia, de acuerdo con los objetivos de la investigación. De los 19 profesionales que integran equipos multidisciplinares que trabajan en albergues, 13 participantes respondieron ser de sexo femenino y 6 de sexo masculino, quienes se identificaron como 3 como Transgéneros, 2 como

Heterosexuales, 3 como Mujer, 1 como Homosexual, 2 como Masculino y 8 como Femenino.

Las personas que actualmente se encuentran refugiadas en albergues y respondieron las encuestas, fueron 18. De ellas, 11 respondieron ser de sexo masculino y 7 de sexo femenino. De ese grupo, 3 se identificaron como transgéneros, 2 como lesbianas, 2 como homosexuales, 2 como masculinos, 2 como bisexuales, 5 como gay y 2 transexuales. Es decir que se tomó una muestra de 18 personas, siendo el 100% de la población que integra la misma. En el grupo de la muestra, un 38.9% son de sexo femenino, y 61.1% son de sexo masculino, en edades comprendidas entre los 19 y 46 años.

3.3. Instrumentos de investigación:

3.3.1. *Árbol de Categorías*

Para realizar los instrumentos utilizados en esta investigación, primero se realizó el árbol de categorías, para poder visualizar las variables a estudiar

Cuadro 1

ÁRBOL DE CATEGORÍAS No. 1				
Perfil victimológico de las personas migrantes irregulares que solicitan el reconocimiento del estatuto de refugiado en Guatemala	CATEGORIAS	SUB- CATEGORIAS	INDICADORES	
	Victimología		Víctima	Identificación de la víctima no sólo como sujeto pasivo, sino también como persona afectada.
			Derechos humanos	Identificación de los derechos humanos que más se les vulneran a las personas en nuestro país, durante el tiempo en el cual se les otorga el

			reconocimiento del estatuto de refugiado.
		Perfil del migrante	Identificación de los rasgos en la personalidad del colectivo y la medida en que está afectada por las consecuencias sociales determinadas por los factores de migración irregular.
	Personas migrantes irregulares	Grupos Vulnerables	Limitación del goce pleno de sus derechos humanos durante la espera para que un país lo reconozca como refugiado.
		Aculturación	Reconocer los fenómenos de adaptación que viven las personas migrantes.
		Estrés aculturativo	Interpretación de su subjetividad a partir de los procesos de integración, convivencia en una nueva sociedad, necesidad de aprender un idioma, falta de trabajo y todos los procesos de aculturación vividos por un migrante irregular.
	Estatuto de refugiado en Guatemala	Confianza en las instituciones	Recibir atención efectiva y especializada en el proceso de notificación de la emisión del documento de Identidad especial de la Persona Refugiada en Guatemala
		Legislación aplicable	Información de leyes ordinarias y reglamentarias que conozcan los migrantes.
		Refugiado	Factores y motivos que manifiestan las personas que

		solicitan refugio en Guatemala, incluyendo los tipos de peligro que corre su vida.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia de la autora

Cuadro 2

ÁRBOL DE CATEGORÍAS No. 2			
CATEGORIAS	SUB-CATEGORIAS	INDICADORES	
Perfil victimológico de las personas migrantes irregulares que solicitan el reconocimiento del estatuto de refugiado en Guatemala	Victimología	Víctima	El equipo multidisciplinario que trabaja en los albergues de los refugiados identifica a las personas como víctimas
		Derechos humanos	El equipo multidisciplinario reconoce a las personas migrantes irregulares como sujetos de derecho.
		Perfil del migrante	En el albergue se les proporciona atención psicosocial o psicológica a los migrantes irregulares.
	Personas migrantes irregulares	Grupos Vulnerables	El personal encargado de gestionar la obtención de estatuto de refugiado a los migrantes, lo realiza de acuerdo con los plazos establecidos en la ley.
		Aculturación	Las personas migrantes reciben apoyo para la fácil adaptación relacionada con la cultura
		Estrés aculturativo	Las personas migrantes reciben apoyo para la facilitación de la comunicación en caso

	Estatuto de refugiado en Guatemala		hablen un idioma diferente al español.
		Confianza en las instituciones	El equipo multidisciplinario brinda atención ágil y especializada para el otorgamiento del documento que oficialmente declara el estatus de refugiado.
		Legislación aplicable	Información de leyes ordinarias y reglamentarias que conozcan los miembros del equipo multidisciplinario.
		Refugiado	Qué tipo de seguridad se les brinda a las personas migrantes irregulares en los albergues.

Fuente: Elaboración propia de la autora

3.3.2. *Guía de Observación dirigida a profesionales que conforman el equipo multidisciplinario*

Los participantes que respondieron a esta Guía son un grupo de profesionales que integran equipos multidisciplinarios que trabajan con personas refugiadas, la investigación se desarrolló por medio de una Guía de observación enviada vía electrónica por la plataforma Google Forms, se les presentó una serie de 10 ítems de aspectos a observar relacionadas con las variables que abarcan características relacionadas con victimología de las personas migrantes irregulares que buscan el estatuto de refugiado en Guatemala. Se solicitó que calificaran su experiencia, colocando una x en el número que mejor definiera su respuesta. Cada número calificó: 0 = nunca, 1 = pocas veces, 2 = algunas veces, 3 = siempre.

3.3.3. *Entrevista semiestructurada dirigida a personas migrantes irregulares refugiadas*

La entrevista semiestructurada y conformada por 18 ítems, enviada vía electrónica a 11 participantes, por medio de la plataforma Google Forms y 8 participantes la respondieron de forma escrita, implicó variables relacionadas con victimología, personas migrantes irregulares y estatuto de refugiado en Guatemala.

El consentimiento informado se incluyó en las entrevistas y en las guías de observación, siendo el primer ítem de cada formato.

3.4. Procedimiento de Investigación:

- Después de ser aprobado el tema por el asesor, se realizaron extractos de lecturas de aproximadamente 30 bibliografías, se elaboró un estado del arte que fue revisado y aprobado para conformar el marco teórico de la presente investigación. Luego se ubicaron las categorías, subcategorías e indicadores, las cuales también fueron revisadas y aprobadas; dicho árbol de categorías fue la estructura en la que están basados los dos instrumentos de aplicación.
- El inicio de esta investigación se llevó a cabo por medio de dos reuniones vía telefónica, esto debido al seguimiento del protocolo de prevención del virus COVID-19, con las autoridades de la Asociación Lambda quienes colaboraron compartiendo información que se fue registrando y al mismo tiempo generando una base de datos que en el transcurso de la investigación facilitó una mejor comprensión en el análisis de las categorías de esta.
- Se visitó la Asociación Lambda y se socializó la idea de la investigación, para lo cual de forma inmediata y por medio del director se abrieron las puertas para realizar la misma, en la visita se realizó un recorrido por las instalaciones.

- La observación fue la primera técnica utilizada, en esta visita se acercaron colaboradores, así como también refugiados, entre los primeros detalles observados se encontraron los murales que cuentan historias de las personas que han vivido en el refugio, las banderas que los distinguen, así como también afiches que contienen información sobre salud y protocolos de seguridad, los refugiados tienen un locker con llave para dejar sus pertenencias, el ambiente se percibió cálido en cuanto a las reuniones que tenían algunos de los refugiados.
- Toda la información observada sirvió para confirmar que las categorías planificadas a investigar fueron las correctas.
- Con relación a la información, experiencias y significados que las autoridades compartieron todas se relacionaban con hechos violentos y delictivos de los que han sido parte las personas que ellos reciben en el albergue.
- La complejidad de las historias, así como también la similitud en las mismas llevaba un curso normal en cuanto al proceso de investigación, es decir, las técnicas de recolección de datos de forma presencial. Como consecuencia del distanciamiento social que nos exige la pandemia generada por la COVID-19, se solicitó una autorización formal a la Asociación Lambda en el mes de junio de 2021, por medio del Coordinador General de la Asociación para la aplicación de 2 instrumentos: una entrevista semiestructurada dirigida a personas migrantes irregulares y una Guía de observación dirigida al equipo profesional multidisciplinario que los apoya.
- Dichos instrumentos fueron basados en los detalles, descripciones que se percibieron en las visitas. La solicitud fue autorizada pero debido a un contagio de COVID-19 en el albergue, así como también a la poca afluencia de participantes en cuanto al uso de aparatos tecnológicos fueron pocos los instrumentos respondidos en la primera sesión.

- Se planificó de nuevo pasar los instrumentos de forma virtual, algunos fueron respondidos el mismo día en que se enviaron, sin embargo, no se alcanzó la respuesta del grupo de muestreo planeado, debido a que la mayoría de la población no tiene conocimientos del uso de dispositivos que funcionen con internet y requirieron responder de forma presencial y por medio de hojas de papel, esto se realizó un mes después de lo planificado.
- El resto de los instrumentos los cuales estaban dirigidos a profesionales que trabajan en el ámbito de albergues que reciben y apoyan a personas migrantes irregulares en Guatemala, fueron aplicados de forma virtual, por medio de la plataforma Google Forms,
- Se tabularon los resultados obtenidos en ambos instrumentos y se utilizaron gráficas para visualizar los resultados globales. Se analizaron los resultados con los que se realizaron las conclusiones y recomendaciones del presente trabajo de investigación.

Esta investigación desarrollada de forma cualitativa “no se inicia la recolección de los datos con instrumentos preestablecidos, sino que el investigador comienza a aprender por observación y descripciones de los participantes y concibe formas para registrar los datos que se van refinando conforme avanza la investigación” (Hernández, 2014)

3.5. Diseño y metodología del análisis de la información recabada:

3.5.1. Diseño y metodología

La técnica utilizada para el análisis de los datos recabados fue análisis factorial exploratorio, se desarrollaron gráficas de las respuestas a los ítems de la Guía de Observación y la Entrevista Semiestructurada, realizadas por medio de la plataforma Google Forms y algunas de forma escrita, se tabularon los datos, procurando la independencia entre ellas, se agruparon a través de gráficos con resultados descritos

de forma breve en la parte inferior. Esto llevo a encontrar grupos de respuesta común, para reducir el número de dimensiones necesarias de los datos.

3.5.2. Análisis de la información recabada

En este apartado se exponen los factores de análisis encontrados a partir de las respuestas obtenidas de forma espontánea. Tal y como se ha establecido, el análisis factorial es el utilizado en esta investigación, siendo una de las técnicas de análisis multivariable más utilizada en la investigación en ciencias sociales. El éxito de esta técnica queda garantizado en la medida que su resolución cumpla dos requisitos: el principio de parsimonia; y la interpretabilidad de los factores elegidos (Mora Catalá, 2001)

Los resultados se presentan en una matriz descriptiva (Cuadro 3), pues de esta forma se puede observar de manera clara y ordenada las categorías de las respuestas recopiladas en los instrumentos, las cuales surgen de la espontaneidad de algunos participantes, es por esto, por lo que no todas las respuestas aparecen en las entrevistas. Existen respuestas que no se encuentran en esta matriz descriptiva.

En la siguiente matriz se encontrará: en la primera columna el indicador que engloba la categoría, en la segunda columna se encuentran las subcategorías. Por último, en la tercera columna se encuentra la información recopilada de las entrevistas con las personas que buscan estatuto de refugiado en Guatemala, la cual fue recopilada sin haber una pregunta previa semi-estructurada, es decir el comentario que se encuentra transcrito fue expresado de forma espontánea.

Cuadro 3

Respuestas obtenidas de forma espontánea

CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	RESULTADO
Victimología	Víctima	"Falta de apoyo familiar"
		"Falta de apoyo en mi país"
		"Falta de aceptación familiar"
		"Falta de comprensión"
		"Economía"
		"Género"
		"Extorsión"
		"Secuestro"
		"Estudios"
		"Violencia"
		"Inseguridad"
		"Discriminación"
		"Pobreza"
		"Gobierno"
		"Falta de empleo"
		"Delincuencia"
"Estudios"		

		“Para una mejor situación económica”
		“Tuve que iniciar de cero sin trabajo”
		“En tener que dejar a mi familia en mi país para irme a un lugar que no conozco y que sé que me pueden tratar mal por ser de otro país”
		“Tuve que iniciar de cero sin trabajo”
		“Tuve que dejar a mi familia, nunca pensé en vivir en otro lado que no fuera mi país”
		“Si, pensaba tener una familia que creciera con la mía”
		“Si, mi plan era viajar a USA”
		“Si, aspirando a una vida mejor y segura”
		“Si, un futuro en aspiraciones políticas”
	Derechos Humanos	“No hubo respuestas abiertas para incluirlas en esta matriz descriptiva.”
	Perfil del Migrante	“Engaño”
		“Sensibilidad al rechazo”
		“Fragilidad, sensibilidad al rechazo y engaño”
		“Fragilidad”
		“Intolerancia a la soledad, Sensibilidad al rechazo, Engaño”
		“Fragilidad, Sensibilidad al rechazo, Rigidez, Engaño”
		“Sensibilidad al rechazo, Engaño”
		“Intolerancia a la soledad”

		“Intolerancia a la soledad, Sensibilidad al rechazo, Rigidez”
		“Preocupación generalizada, Tristeza de intensidad grande, Disminución de su interés, Preocupación excesiva”
		“Desconfianza hacia cualquier persona extraña, Preocupación generalizada, Preocupación excesiva”
		“Desconfianza hacia cualquier persona extraña, Tristeza de intensidad grande”
		“Desconfianza hacia cualquier persona extraña, Preocupación generalizada, Disminución de su interés, Preocupación excesiva”
		“Desconfianza hacia cualquier persona extraña, Preocupación excesiva”
		“Preocupación excesiva”
		“Desconfianza hacia cualquier persona extraña, Preocupación generalizada”
		“Desconfianza hacia cualquier persona extraña, Disminución de su interés, Preocupación excesiva”
		“Desconfianza hacia cualquier persona extraña, Preocupación generalizada, Preocupación excesiva”
		“Desconfianza hacia cualquier persona extraña, Tristeza de intensidad grande, Preocupación excesiva”
		“Desconfianza hacia cualquier persona extraña, Disminución de su interés, Preocupación excesiva”
		“Preocupación generalizada”
		“Desconfianza hacia cualquier persona extraña, Preocupación generalizada, Preocupación excesiva”
		“Tristeza de intensidad grande”
Personas	Grupos Vulnerables	“Los policías me agredieron verbalmente”
		“Porque me siento discriminado por mi orientación sexual”

		“Porque me han tratado mal, por no ser de acá”
		“Nos atendieron bien, algunos no, pero en su mayoría si”
		“Veo más comprensión y una mejor aceptación por otras personas”
		“No, en algunas ocasiones”
		“No, estado fallido”
		“Si, sinceridad, respeto, atención amabilidad y apoyo”
		“Si, atendiendo mis necesidades y haciendo cumplir mis derechos”
		“Violencia, Extorsión”
		“Violencia, Económicos, Discriminación”
		“Violencia, Económicos”
		“Económicos, Extorsión”
		“Discriminación”
		“Políticos, Violencia, Discriminación”
		“Violencia, Discriminación”
		“Políticos, Violencia, Económicos, Discriminación, Extorsión”
		“Violencia, Económicos, Discriminación, Extorsión, ofensas, no derecho”
		“Violencia, Discriminación, Extorsión”
		“Políticos, Violencia, Económicos”
	Estrés aculturativo	“Que me deporten”
		“Encontrar trabajo”
		“Mi familia”

		“Vivir libremente, obtener permiso permanente”
		“Violencia”
		“Mi área económica y de trabajo”
		“Generar ingresos para mi familia”
		“Que me acepten como extranjero”
		“Estado y trabajo”
		“No conseguir trabajo por ser discriminada”
		“Conseguir empleo y una vivienda digna”
		“Cómo iba a mantener económicamente”
		“De que viviría”
		“Que iba a pasar con mi familia”
		“Como me iban a tratar”
		“Trabajo”
		“Discriminación violencia y no trabajar”
		“Estadía, trabajo”
		“Apoyo institucional”
		“Ser deportado”
		“Familia”
		“Encontrar un lugar donde vivir y empleo”
		“Como me podría desenvolver”
Estatuto de Confianza en las instituciones		“Tardado”
		“Muy tardado”

		“Ha sido un proceso lento, mucho trámite”
		“Se siente como que es muy tardado y saber si va a salir”
		“muy lenta, la pandemia afecto mucho”
		“Una espera ardua espera”
		“no muy buena, casi no tengo información y siento que es lento”
		“En la asociación me han apoyado”
		“Agradable”
		“Buena”
		“Apoyo total, cariño y seguridad”
		“Se ha cumplido con las fechas establecidas”
		“Buena”
		“Se tardan mucho”
		“Cada vez que llego me piden nueva documentación”
		“Ha tardado más tiempo del que me han indicado. “
		“Siempre cambian fechas, cumplen, pero tardado”
		“Cada vez que llego me piden nueva documentación”
		“No. me dijeron que en 1 mes estaría y ya pasaron 5”
		“Si, por aceptar mi solicitud de estadía de refugio y residencia”
		“Si, la fecha se cumple igual su horario”
	Refugiado	“Por hablar el mismo idioma”
		“Por la cercanía a mi país de origen”

		“Porque no llegué a México y no quiero regresar a otro país. De acá puedo seguir después para Estados Unidos”
		“es lo más parecido a mi país, la gente de acá”
		“En Guatemala hay mejor comprensión de los LGBTIQ”
		“Se ha escuchado que Guatemala tiene una buena economía”
		“El país más cercano”
		“Me tratan mejor”
		“No lo hago”
		“Porque acá me abrieron las puertas y me brindaron su apoyo”
		“Acogida favorable, estadía, beneficios, humanidad, oportunidades”
		“es país seguro”
		“Si, violencia”
		“No, son situaciones personales”
		“Políticos”
		“Porque los han extorsionado y amenazado de muerte”
		“Políticos”

Fuente: Datos obtenidos en entrevista semiestructurada, elaborada por la autora.

CAPITULO IV

Resultados del trabajo de campo

4.1 Análisis de contenido

Diferencias y coincidencias expresadas por el equipo multidisciplinario que labora en diferentes albergues quienes colaboraron respondiendo la Guía de Observación

Los datos reflejados en la Guía de observación respondida por profesionales que trabajan con migrantes irregulares reflejan la percepción que tienen algunos equipos multidisciplinarios que trabajan con migrantes irregulares en albergues, en cuanto a la atención de las personas que residen en los mismos que buscan el estatuto de refugiado en Guatemala. Los equipos multidisciplinarios que participaron en el muestreo perciben que solo algunas veces se encuentran sensibilizados con las víctimas, pero coincide la mayoría que los refugiados (víctimas) son considerados como sujetos de derecho por dicho equipo.

El equipo multidisciplinario que participó en esta investigación para la atención de las personas migrantes irregulares que buscan el estatuto de refugiado en Guatemala, coincide la mayoría que pocas veces y algunas veces los refugiados (víctimas) reciben ayuda psicológica o psicosocial, indicando además la mayoría de dicho equipo que algunas veces nada más existen programas específicos para tratar los diferentes tipos de violencia que pueda haber sufrido una persona migrante irregular.

Un alto porcentaje de los miembros del equipo multidisciplinario indicó que algunas veces ellos acompañan a los refugiados a realizar sus trámites y les asesoran para que puedan cumplir con lo requerido por el Instituto Guatemalteco de Migración y que no sea por aspectos de documentación no presentada, que no se cumplan los plazos

legales del proceso de obtención de estatuto de refugiado para las personas migrantes irregulares que se encuentran en sus albergues.

Es decir que el propio equipo multidisciplinario acepta que más allá de un apoyo en el trámite del proceso de obtención del estatuto de refugiado para las personas migrantes irregulares en nuestro país, no hay otra clase de apoyo, podríamos decir que especializado o específico en esta problemática, ya que no se vela por cumplir con los plazos legales, no hay programas de ayuda psicológica o psicosocial integral, ni apoyo o ayuda en el proceso de aculturación en nuestro país, entre otros.

A las personas migrantes irregulares pocas veces se les brinda apoyo con respecto a un traductor cuando no saben el idioma, coincidiendo la mayoría del equipo multidisciplinario en este aspecto. Se obtuvo como resultado que pocas veces es ágil y especializada la atención a las personas migrantes irregulares para poder llegar a obtener el documento de Estatuto de refugiado. Además, el equipo multidisciplinario en gran porcentaje indicó todos los casos de los migrantes son diferentes y que se deben de tener amplios conocimientos sobre el tema migratorio y sobre la seguridad en los albergues donde laboran, por las problemáticas generalizadas que se viven en Centro América, como el desempleo y los diferentes tipos de violencia, se expresó que pocas veces se siente seguro el albergue donde laboran.

Cuadro 4

Características de los profesionales que conforman el equipo multidisciplinario que están involucrados en la atención que se da a los migrantes irregulares en la Asociación Lambda y otros albergues

Código	Edad	Sexo	Género	Tiempo de laborar en el albergue	Percepción General hacia los migrantes irregulares
PG1	38	Masculino	Transgénero	8	“Siento empatía con las personas migrantes porque son víctimas”
PG2	28	Femenino	Mujer	3	“las personas migrantes son sujetos de derecho”
PG3	19	Femenino	Transgénero	1	“los migrantes reciben atención psicológica en los albergues”
PG4	17	Masculino	Heterosexual	1	“es necesario implementar programas específicos para tratar las diferentes problemáticas de los migrantes”
PG5	20	Masculino	Homosexual	1	“el personal que trabaja en los diferentes albergues ya se preocupa por apoyar en el ámbito legal a los migrantes”
PG6	31	Femenino	Transgénero	5	“en los albergues no hay programas que se preocupen por el proceso de aculturación de los migrantes”
PG7	25	Masculino	Masculino	3	“los migrantes que no hablan el idioma español no reciben apoyo con respecto a tener acceso a un traductor”
PG8	23	Masculino	Heterosexual	2	“una problemática principal es la tardanza con los trámites para obtener el reconocimiento de estatuto de refugiado”
PG9	42	Femenino	Femenino	12	“los equipos de profesionales que trabajan

					con los migrantes, si reconocen las diferentes rutas legales para los migrantes”
PG10	37	Femenino	Femenino	7	“los albergues no se encuentran con sistemas de seguridad adecuados”
PG11	31	Femenino	Mujer	5	“los equipos multidisciplinarios que trabajan con migrantes han adquirido conocimientos legales a través de la experiencia y no han sido capacitados”
PG12	40	Femenino	Femenino	4	“la atención psicológica a los migrantes es poca, debido a que no hay un programa establecido, sino solo un psicólogo de planta para atención personal voluntaria”
PG13	35	Femenino	Femenino	3	“la atención para los procesos de aculturación es escasa debido a que no se percibe como una problemática relevante”
PG14	39	Femenino	Femenino	6	“los conocimientos sobre los temas migratorios se han desarrollado debido a ser el principal interés en los albergues”
PG15	34	Femenino	Femenino	3	“los profesionales que tratamos con migrantes necesitamos capacitaciones relacionadas con las leyes que puedan abarcar las problemáticas”
PG16	37	Femenino	Mujer	4	“toda persona que trate con migrantes debe de conocer a fondo temas relacionados con violencia de género”
PG17	41	Femenino	Femenino	5	“hay migrantes que se quedan en el albergue”

					hasta por 1 año, por lo que deberían de existir programas que se acoplen a las necesidades de cada uno”
PG18	42	Masculino	Masculino	6	“sería bueno que los migrantes recibieran atención psicológica especializada”
PG19	43	Femenino	Femenino	3	“los albergues no son seguros porque semanalmente ingresan migrantes nuevos”

Fuente: Datos obtenidos en entrevista semiestructurada, elaborada por la autora.

Diferencias y coincidencias expresadas por migrantes irregulares que buscan estatuto de refugiado en Guatemala quienes colaboraron respondiendo la entrevista semi-estructurada

Por su parte, las personas migrantes irregulares que formaron parte de la muestra, con respecto a las variables de que, si han cambiado sus planes de vida al haber tenido que emigrar a Guatemala, la mayoría respondió que efectivamente si cambiaron sus planes de vida, atribuyéndolo a aspectos económicos y de seguridad propiamente.

Asimismo, la mayoría se reconoce como víctima por haber tenido que emigrar de su país, dejar sus costumbres, a su familia, iniciar de nuevo en todos los aspectos de su vida, indicando que la razón por la cual se sienten así es por la violencia sin mencionar qué tipo de violencia, cuando se les pidió que especificaran.

En relación con la categoría de portar un documento legal que le permita circular libremente por el país de Guatemala, la mayoría de la población muestreada consideró que si, porta un documento de identidad para poderlo hacer, el cual es el documento de Identificación Personal del país del cual provienen.

A la pregunta si tiene alguna autorización legal para trabajar en Guatemala, la mayoría manifestó que no poseen ninguna autorización o documento legal para poderlo hacer en nuestro país. La minoría de esta población indicó que si tenía autorización legal pero no indicó cuál era dicha autorización.

Se les preguntó acerca de los conceptos con los cuáles se sentían identificados dentro de una serie de variables, respondiendo la mayoría de la población en esa categoría, que se sentían identificados con sensibilidad al rechazo y engaño.

En términos similares a lo mencionado en el párrafo anterior, se les pidió que asociaran frases con las que se sentían identificados, dentro una serie de variables que se les proporcionó, indicando la mayoría que con sentimientos de desconfianza hacia con los extraños y preocupación generalizada.

Siguiendo con las variables, se les cuestionó acerca que, si al ingresar a Guatemala han sentido respeto hacia su persona por las autoridades de Gobierno, a lo cual la mayoría manifestó que no han sentido ese respeto, sentimiento que lo han percibido de diferentes formas como discriminación, agresiones verbales por parte de policías, entre otros.

En cuanto a las variables de saber qué factores los llevaron a tomar la decisión de emigrar de su país de origen, la mayoría de las personas participantes de la muestra manifestó que el factor principal fue por asuntos relacionados con la violencia, sin indicar de qué tipo. La mayoría de la población en cuanto a la categoría de saber si le ha sido fácil adaptarse a las costumbres de los guatemaltecos, indicó que si le ha sido fácil esa adaptación.

La interrogante acerca si han sentido apoyo por parte de la población guatemalteca, la mayoría de las personas migrantes irregulares que formaron la población muestreada, contestó que si han sentido ese apoyo.

La preocupación más grande que tienen la mayoría de las personas migrantes irregulares desde que viven en Guatemala y que buscan el estatuto de refugiado aquí, es la de conseguir un empleo. Asimismo, para la gran mayoría las incertidumbres más grandes al emigrar de su país de origen y venir a Guatemala, están relacionadas con la familia que se quedaba en su país de origen y encontrar empleo por los temas que abarcan para ellos los aspectos económicos.

En cuanto a la categoría que cuál ha sido la experiencia con el proceso de solicitud de Estatuto de Refugiado en el Instituto Guatemalteco de Migración, la mayoría de la población muestreada respondió que la experiencia con dicho proceso es que ha sido demasiado lento. En cuanto a la interrogante de saber si consideran que el Instituto Guatemalteco de Migración cumple con los plazos legales que les ofreció para su trámite de obtención de estatuto de refugiado en Guatemala, la mayoría de los participantes del grupo de muestreo mencionó que dicho Instituto no cumple con los plazos.

La categoría de si conocían las leyes relacionadas con la migración antes de emigrar de su país, un gran porcentaje de la colectividad de la población objeto del muestreo, indicó que no conocían las leyes migratorias que los protegían y también la mayoría manifestó que, si creen que se cumplan las leyes relacionadas con la migración, respondiendo de esa manera a otra interrogante al respecto.

En la última categoría relacionada con el hecho que indicaran cuál era la razón por la que estaban pidiendo el estatuto de refugiado en Guatemala y no en otro país, la mayor

parte de la población muestreada expresaron sentir que Guatemala es un país en donde se les abrió la puerta, se les brindó estadía, tratos humanos, así como oportunidades y comprensión con relación a su preferencia sexual.

Tanto las respuestas dadas por el equipo multidisciplinario como por las personas migrantes irregulares coinciden en algunos aspectos, especialmente que sienten que no se cumplen los plazos legales. Sin embargo, existen diferencias entre lo percibido por el equipo multidisciplinario y las personas migrantes irregulares, ya que el primero tiene una percepción que, si considera a los migrantes irregulares como sujetos de derecho, caso contrario éstos últimos consideran que no se les respeta y que son discriminados.

Cuadro 5

Características de las personas migrantes irregulares que se encuentran en la Asociación Lambda y otros albergues, a la espera del Estatuto de Refugiado

Código	Edad	Sexo	Género	Tiempo de estar en el albergue	Percepción General sobre el proceso
PE1	35	Femenino	Lesbiana	2 meses	“aún no tengo como sustentar mis gastos y esto me atormenta”
PE2	28	Femenino	Lesbiana	7 meses	“tengo suerte ya que encontré un trabajo de ayudante en un salón de belleza, pero tengo que salir de madrugada para que unos policías no me molesten, ya me acostumbré”
PE3	19	Femenino	Bisexual	4 meses	“viajé con unos amigos escapando de la violencia y hemos vuelto a ser víctimas de violencia, sino fuera por ellos creo que estaría muerto”

PE4	35	Masculino	Homosexual	1 mes	“me siento deprimido por este cambio tan drástico y no siento esperanza”
PE5	30	Masculino	Homosexual	9 meses	“no conseguí trabajo y empecé a ayudar acá para ocupar mi cabeza, pero muchas veces tengo ganas de matarme”
PE6	30	Femenino	Transgénero	5 meses	“necesito trabajar para ganar dinero y seguirme operando, así podré volver a mi país y ver a mi madre”
PE7	38	Masculino	Masculino	1 año	“ocuparme ayudando a los nuevos me ha ayudado a no matarme en algún momento”
PE8	35	Masculino	Masculino	8 meses	“el gobierno me ha engañado y no cumple con darme mis permisos a tiempo para poder trabajar, por eso me tengo que conformar con ganar poco”
PE9	39	Femenino	Transgénero	3 meses	“creo que nunca me voy a sentir en casa, tengo comida y techo, pero todo es muy frío”
PE10	34	Masculino	Gay	1 año	“desde que conseguí trabajo y le mando a mi mamá me siento un poco más tranquila, aunque no me queda nada para mí”
PE11	46	Masculino	Transgénero	5 meses	“tengo pesadillas, me siento con inseguridad, en las noches acá y en el día cuando a penas y salgo, no lo hago en paz”
PE12	29	Femenino	Bisexual	11 meses	“podría decir que en mi país sufría discriminación y acá solo se redujo a la mitad, creo que si mis papeles estuvieran arreglados todo sería diferente”

PE13	38	Masculino	Gay	7 meses	“Sali corriendo de mi país por violencia y acá también la encontré”
PE14	29	Masculino	Gay	4 meses	“venimos huyendo por violencia y poco a poco he comprendido que soy víctima de la ignorancia y del descuido de las autoridades”
PE15	36	Femenino	Transexual	2 meses	“no tengo dinero para pagar mis cuentas y he dejado de dormir”
PE16	37	Masculino	Gay	10 meses	“lo que más me ha costado es todo lo legal, nadie sabe bien, como están las cosas”
PE17	33	Masculino	Transexual	9 meses	“siento que necesito ayuda, pero no me gusta que acá en el albergue se enteren de mi vida”
PE18	30	Masculino	Gay	1 mes	“quisiera ya tener mi vida resuelta, siento que he pasado ya mucho tiempo lejos de mi país”

Fuente: Datos obtenidos en entrevista semiestructurada, elaborada por la autora.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

5.1.1. Se logró analizar las características victimológicas de las personas migrantes irregulares, pudiendo establecer los derechos humanos que más se les vulneran, las secuelas que más les impactan por esa vulneración y las experiencias generales que viven durante el proceso del reconocimiento del estatuto de refugiado.

5.1.2. Se logró determinar que las personas migrantes irregulares se sienten víctimas por cambio de planes de vida, por la violencia, por la falta de seguridad, por desprecio, por extorsión y discriminación, entre otros, durante su travesía y estadía en el país.

5.1.3. Dentro de las causas que los obligaron a dejar su país de origen, mencionan que ha sido la violencia sufrida, la economía, la falta de empleo y las extorsiones principalmente, así como el deseo de poder estudiar, aunque tengan que empezar de cero.

5.1.4. La mayoría de las personas migrantes irregulares, por no decir todos, durante la migración y hasta llegar al país, solo portan documento de identificación de su país de origen y no tienen autorización para trabajar, por ello se sienten frágiles, engañados, con desconfianza, con preocupación excesiva y tristeza en gran intensidad.

5.1.5. En su estadía en nuestro país, los migrantes irregulares sufren de agresiones verbales por parte de la policía nacional y en muchas ocasiones son discriminados por sus preferencias sexuales.

5.1.6. El Instituto Guatemalteco de Migración no les proporciona la información necesaria para iniciar la gestión de la obtención del Estatuto de Refugiado, hasta el punto de que han tenido que obtener la información de otras instituciones como la Asociación LAMBDA, y el proceso ante dicho Instituto es tardado.

5.1.7. La Asociación LAMBDA presta sus servicios de albergue de forma gratuita, brindando apoyo profesional a las personas migrantes irregulares en su estadía en el país, durante el tiempo que lleve el proceso para obtener el Estatuto de Refugiado, apoyo que se traduce inclusive en el acompañamiento antes las diferentes autoridades para la agilización de dicho proceso.

5.1.8. Los derechos humanos que más se les vulneran a las personas migrantes irregulares durante el proceso de obtención del estatuto de refugiado, son el derecho de locomoción, el derecho de libertad, el derecho de trabajo, entre otros.

5.1.9. Dentro de las características victimológicas que más se acentúan en las personas migrantes irregulares, están la necesidad económica por tener un mejor presente y futuro, y el ser víctima de una violencia producto de la delincuencia organizada, pandillas y delincuencia común en su país de origen.

5.1.10. Las secuelas que les generan mayor impacto durante el proceso de obtención del estatuto de refugiado a las personas migrantes irregulares son la tristeza, la depresión y el sentimiento de engaño.

5.2 Recomendaciones

5.2.1. Que el Instituto Guatemalteco de Migración implemente dentro del proceso de otorgamiento de Estatuto de Refugiado, un equipo multidisciplinario para que, al inicio de dicho proceso, pueda conocer el perfil victimológico de las personas migrantes irregulares, no solo conocer su historia, sino también los diferentes sufrimientos que han tenido que vivir en el proceso de tránsito y conocer la incidencia que éste pueda tener en la sociedad de acogida.

5.2.2. Para minimizar la violación o vulneración de los derechos humanos de las personas migrantes irregulares, el Ministerio de Gobernación debe de crear una Dirección de Atención al Migrante, conformada por profesionales especializados en migración y derechos humanos, que tenga como objetivo principal el no revictimizar a los migrantes irregulares durante su tránsito y estadía en el país.

5.2.3. El Instituto Guatemalteco de Migración debe de crear acuerdos institucionales, para cumplir, velar, respetar y ayudar en el proceso de tránsito y otorgamiento del Estatuto de Refugiado de manera ágil para las personas que así lo soliciten.

5.2.4. El Instituto Guatemalteco de Migración debe crear un programa de modelo de atención psicosocial de abordaje integral que se adecúe a los tiempos que los migrantes irregulares vivan en los diferentes albergues de nuestro país y que este sea dirigido por psiquiatras, psicólogos clínicos, psicólogos sociales y psicólogos forenses, con el objetivo de ayudar a dichas personas durante todo el tiempo que dure el proceso del otorgamiento de Estatuto de Refugiado, y de esta forma a nuestra sociedad.

5.2.5. La Procuraduría de los Derechos Humanos debe de tener mayor presencia en el acompañamiento a los grupos de personas migrantes irregulares durante todo su proceso de obtención del estatuto de refugiado, con el fin de garantizar el respeto de

los derechos humanos que los tratados internacionales y nuestra Constitución Política establecen en favor de ellos.

5.2.6. Que el Instituto Guatemalteco de Migración ponga a disposición en cada uno de los puntos fronterizos del país, una delegación especializada en atención a las personas migrantes irregulares, para que les hagan saber de manera sencilla y práctica, el procedimiento y los requisitos que deben de cumplirse para poderles otorgar el estatuto de refugiado en nuestro país.

5.2.7. Que se emita un Reglamento por medio del Instituto Guatemalteco de Migración, en el cual se regule la relación interinstitucional entre dicho Instituto y las entidades no gubernamentales que prestan ayuda a las personas migrantes irregulares, con el objetivo de darles privilegios en la atención a las personas que ellos alberguen en sus centros, para poderles otorgar el estatuto de refugiado con mayor celeridad.

5.2.8. Que el Ministerio de Gobernación por medio de la Dirección de Atención al Migrante que se cree, garantice el derecho de libre locomoción a las personas migrantes irregulares, el cual debe verse reflejado en el acompañamiento y atención inmediata que estos puedan necesitar al salir del albergue en donde se encuentren, para resguardar su seguridad y la de la demás población.

5.2.9. Que las personas migrantes irregulares puedan demostrar ante el Instituto Guatemalteco de Migración, sus conocimientos técnicos, profesionales o de otra índole, con el fin que dicho Instituto pueda orientarlos de una forma adecuada para poder conseguir un puesto de trabajo.

CAPÍTULO VI

Proyecto de atención integral dirigido a favor de migrantes irregulares que buscan estatuto de Refugiado en Guatemala:

¡SIÉNTETE A SALVO!

6.1 Análisis de participantes

El proyecto de atención integral está dirigido a dos grupos, quienes son los principales actores debido al tipo de ejecución del mismo, el primero está conformado por personas migrantes irregulares que buscan el reconocimiento de estatuto de refugiados en Guatemala y el segundo está conformado por los trabajadores del área de psicología, psiquiatras, terapeutas ocupacionales y recreativos, abogados y demás profesionales que colaboren en los albergues temporales y transitorios que abren sus puertas a personas migrantes irregulares. Considerando que tienen intereses comunes como son la atención integral de los migrantes irregulares, así como facilitar la plenitud que pueda alcanzar cada persona considerando los propios límites y restricciones externas de cada uno.

Cuadro 6

Grupos	Intereses	Limitaciones	Recursos y Mandatos
Personas migrantes irregulares que buscan Estatuto de Refugiado en Guatemala	Atender de forma integral (psicológica, psiquiátrica, legal), a los migrantes desde el momento en que estos inician su proceso administrativo. Educar en cuanto a lo relacionado con el cumplimiento de los plazos	Falta de asistencia a programas de atención psicológica. Falta de asistencia a actividades lúdicas.	Decreto número 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala,

	<p>legales establecidos en las leyes y diversos reglamentos que involucran al migrante irregular.</p> <p>Acercamiento con entidades que proporcionen beneficios de vivienda, económicos como permisos de trabajos temporales.</p> <p>Psicoeducación en cuanto a todos los tipos de violencia.</p>		Código de Migración.
Psicólogos	<p>Disminución objetiva y preventiva de revictimización.</p> <p>Psico-educar en cuanto a todos los tipos de violencia.</p> <p>Psico-educar en cuanto a todos los temas relacionados con Derechos Humanos.</p> <p>Obligación ética, en particular de dialogar con colegas de diferentes orientaciones para mantenerse informados de la evolución de cada refugiado.</p>	<p>Falta de personal.</p> <p>Falta de especialización en atención a la diversidad sexual y género.</p> <p>Falta de capacitación.</p>	<p>Decreto número 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Migración.</p>
Psiquiatras	<p>Trabajar juntamente con el profesional de Psicología para</p>	<p>Falta de personal.</p>	<p>Decreto número 44-</p>

	<p>ofrecer un tratamiento complejo e integral el problema psicológico presentado.</p> <p>Obligación ética, en particular de dialogar con colegas de diferentes orientaciones para mantenerse informados de la evolución de cada refugiado.</p>	<p>Falta de conocimiento de abordaje de atención integral a la víctima.</p>	<p>de 2016 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Migración.</p>
<p>Técnicos en Terapia Ocupacional y Recreativa</p>	<p>Complementar e interconectar con los programas que dirijan los psicólogos.</p> <p>Obligación ética, en particular de dialogar con colegas de diferentes orientaciones para mantenerse informados de la evolución de cada refugiado.</p>	<p>Falta de personal.</p> <p>Falta de especialización en atención a la diversidad sexual y género.</p> <p>Falta de capacitación e inducción para tratar con personas víctimas de todo tipo de violencia.</p>	<p>Decreto número 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Migración.</p>
<p>Abogados</p>	<p>Asesorar en los derechos y obligaciones que le confiere la ley a cada una de las personas migrantes irregulares.</p> <p>Buscar el cumplimiento de los plazos legales establecidos en</p>	<p>Falta de especialización de estudios relacionados con los Derechos Humanos del migrante.</p>	<p>Decreto número 44-2016 del Congreso de la República de</p>

	<p>las leyes y diversos reglamentos que involucran al migrante irregular.</p> <p>Obligación ética, en particular de dialogar con colegas de diferentes orientaciones para mantenerse informados de la evolución de cada refugiado.</p>	<p>Falta de especialización en atención a la diversidad sexual y género.</p> <p>Falta de capacitación e inducción para tratar con personas víctimas de todo tipo de violencia.</p>	<p>Guatemala, Código de Migración.</p>
<p>Profesionales que colaboren en los albergues temporales y transitorios</p>	<p>Proporcionar bienestar y protección idónea.</p> <p>Obligación ética, en particular de dialogar con colegas de diferentes orientaciones para mantenerse informados de la evolución de cada refugiado.</p>	<p>Falta de especialización en atención a la diversidad sexual y género.</p> <p>Falta de capacitación e inducción para tratar con personas víctimas de todo tipo de violencia.</p>	<p>Decreto número 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Migración.</p>

Fuente: Propia de la investigación elaborada por la autora.

6.2 Análisis de problemas

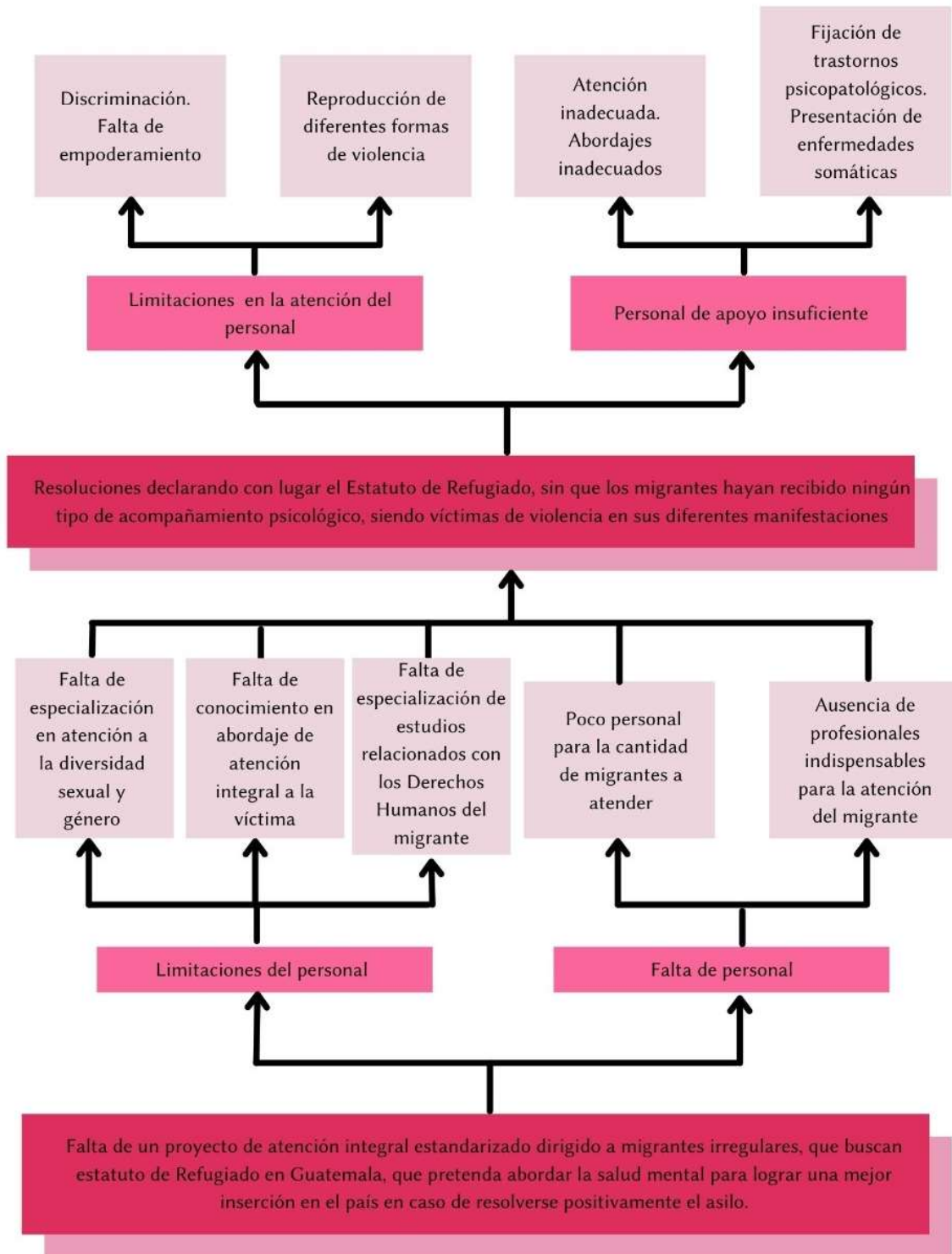
En la Figura 3, denominada árbol de problemas se visualiza que la falta de un proyecto de atención integral estandarizado dirigido a migrantes irregulares dentro de los albergues, parte de causales que inician con problemáticas de falta de personal y limitaciones que tiene el personal que ya labora en los albergues; las cuales traen como consecuencia problemáticas psicosociales que seguramente se sumarán a las que ya vivimos los guatemaltecos en la actualidad, así como también, pueden desencadenar problemáticas de índole legal que pueden llegar incluso a contribuir a fijar trastornos de personalidad y patologías en las personas migrantes a causa de no atender todos los aspectos que como víctimas de diferentes formas conllevan los migrantes irregulares que buscan estatuto de refugiado en Guatemala.

La falta de personal o de personal especializado son el claro ejemplo de la poca atención que se ha puesto en desarrollar un programa que vele por aquellas personas que han planificado venir a vivir a nuestro país, es decir, los migrantes que buscan estatuto de refugiado en Guatemala, personas que están en todo su derecho de elegir en donde continuarán su vida después de una persecución o un hecho comprobable que está poniendo en riesgo su vida y la de su familia. Por esta razón ya no se puede minimizar más la necesidad de estandarizar la forma de atender las problemáticas que los migrantes traen y las que pueden desencadenarse por falta de atención o atención inadecuada.

En la Figura 3, también podemos ver claramente el análisis de como las limitaciones de personal especializado pueden desembocar en la vulneración de los Derechos Humanos de los migrantes irregulares.

Figura 3

Árbol de problemas



Fuente: Propia de la investigación elaborada por la autora.

6.3 Análisis contextual y diagnóstico

El fenómeno en nuestra sociedad relacionado con migrantes irregulares que buscan estatuto de refugiado en Guatemala ha incrementado en los últimos años según datos oficiales provistos a la Agencia de la ONU para los Refugiados -ACNUR- hasta octubre 2020, 1978 personas solicitaron asilo en Guatemala y a 471 se les concedió el Estatuto de Refugiados en Guatemala. (MIRPS M. I., 2020)

Existen varios factores que contribuyen a que las personas busquen migrar a otros países como Guatemala, siendo muchos de ellos económicos, buscando superación familiar por medio de nuevas oportunidades de trabajo, pero en la actualidad se han sumado otras diferentes causales como son la extorsión, discriminación de grupos vulnerables y situaciones violentas que otros gobiernos no han logrado controlar; la proliferación de las pandillas y el reclutamiento que estas quieren realizar con la juventud logra que estos busquen ayuda policial en su país pero se conoce que los procesos son lentos y sino es que nulos, por lo que lo que ven más conveniente emigrar a otro país, como por ejemplo Guatemala.

Hoy en día también existe una nueva modalidad como es la de la migración de adolescentes no acompañados, muchas veces estos huyen de sus casas por encontrarse incomprendidos en sus senos familiares en cuanto a lo relacionado con su preferencia sexual, por lo que toman la decisión de iniciar una nueva vida en donde nadie los conozca, las personas ya mayores y que pertenecen a grupos LGTBI también son discriminados en las comunidades en donde viven, incluso son violentados hasta quitarles la vida, por lo que algunos deciden que es mejor huir e irse a vivir a otro país.

A pesar de que las diferentes leyes en nuestro país garantizan que los migrantes irregulares como cualquier otra persona, deben de gozar plenamente de los derechos humanos inherentes a los mismos, lastimosamente en el diario vivir no lo es así. Lo anterior es debido a que las personas migrantes irregulares no son atendidas de forma integral por las autoridades respectivas, limitándolos en su derecho de libertad, derecho de locomoción, entre otros. Mucho tiene que ver con las limitaciones que

sufren las diferentes instituciones que los abordan, que van desde falta de recurso humano hasta profesionales sin capacitación o especialización en temas específicos relacionados con el trato a los migrantes para poder brindar una atención digna e integral.

Esta información que ha sido recolectada en los acercamientos a los migrantes, así como también a los profesionales que los atienden y de los instrumentos respondidos por los grupos de migrantes y de personal que los atienden en donde no solo se refleja la violencia vivida, sino también entendemos que son personas con un proyecto de vida interrumpido y un cambio de vida que incluye alejarse por completo de sus familias y costumbres. Por lo que debemos de resumir y construir el eje principal de nuestra problemática para la realización de este proyecto, tomando en cuenta que todas las personas refugiadas son todas aquellas que huyen de su propio país, por ser perseguidas, por temor a su integridad física; por lo que buscan seguridad y salvaguardar su vida en otro país, sin embargo, no están conscientes en su totalidad de la ayuda psicológica integral que necesitan para una mejor adaptación al vivir en Guatemala, no importando el tiempo que residan acá.

Por otro lado, debemos de reconocer que los refugios tienen las limitaciones de las que ya hemos hablado en párrafos anteriores, pero detrás de ello hay falta de presupuesto gubernamental, la ayuda de -ACNUR- no aplica a todos los refugiados y se hace mucha labor social, muchos de los profesionales a cargo de los albergues donan su tiempo, su experiencia y brindan atención, coordinación y ejecución desde los recursos que tienen.

Después de este análisis se centralizó y analizó la problemática y se comenzaron a generar estrategias para poder convertir las causas y consecuencias con las que se puedan revictimizar a los migrantes irregulares en objetivos a través de los cuales por medio del proyecto que se presenta y sus diferentes etapas se puedan implementar las soluciones y así contribuir propiciando escenarios en donde se le la necesaria

importancia a la salud integral de nuestros refugiados, sin importar cuál sea el resultado de la solicitud de su estatuto.

Al evaluar las necesidades existentes, a los sujetos potenciales involucrados en el proyecto, se encuentra necesaria la creación de un proyecto de atención integral que permita mejorar la salud mental de los migrantes, así como su futura integración a la sociedad guatemalteca.

6.4 Análisis de Objetivos

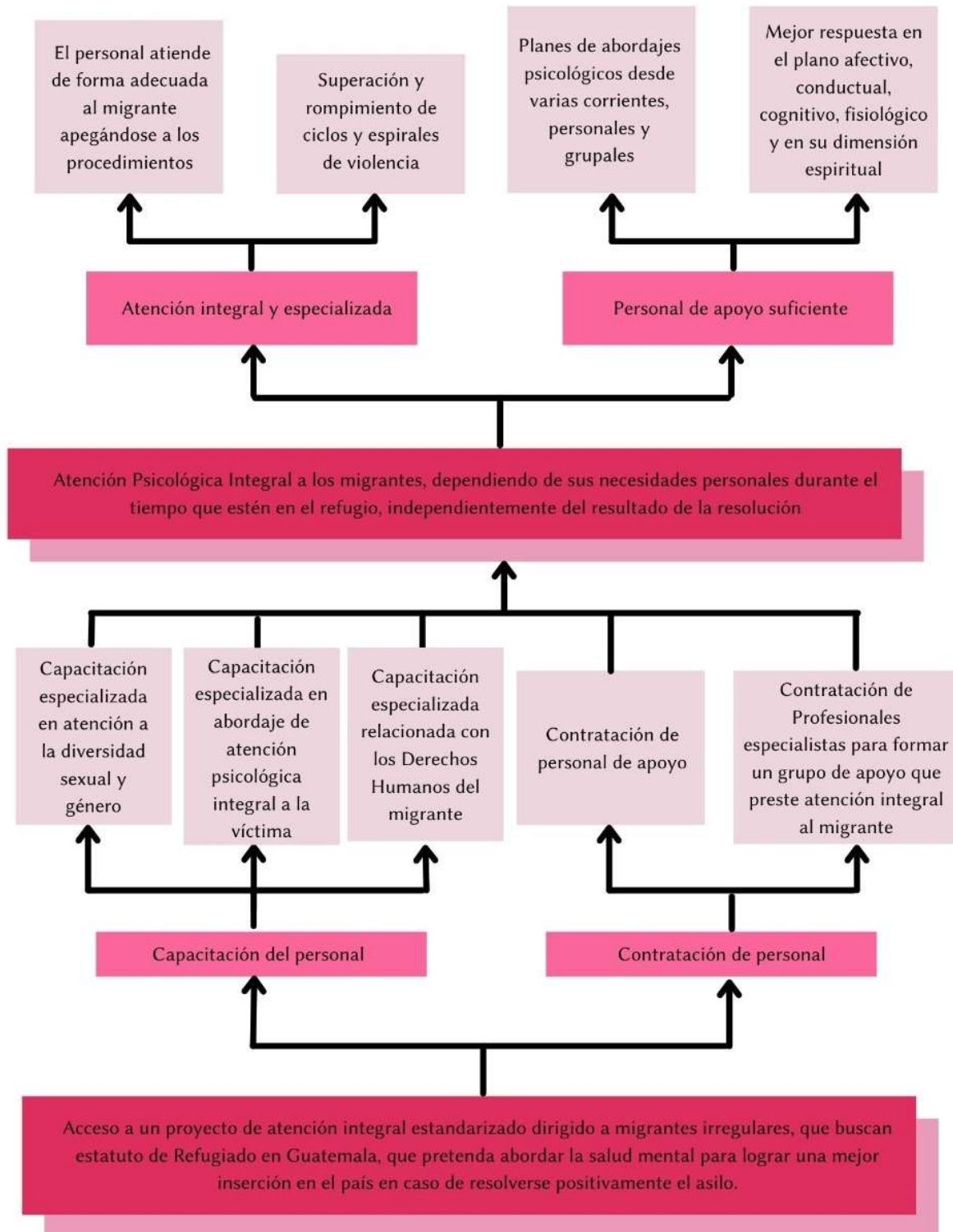
Contar con un Proyecto de atención integral para los migrantes no solo se limita a acompañar la recuperación de la salud mental de los mismos, sino también es una forma de prevención de futuras problemáticas en el contexto guatemalteco. Llevando a cabo un Proyecto de atención integral, dignificamos a los migrantes como personas, velando con el cumplimiento de la Declaración de los Derechos Humanos.

La atención integral busca abordarse de forma grupal y personalizada, también podríamos hablar de abordar circunstancias generales hasta llegar a problemáticas específicas de cada migrante que llegue al asilo que implemente este proyecto. El acompañamiento que busca darse a los migrantes debe de llevar un camino de capacitaciones constantes y especializadas por parte de los profesionales que participen en el mismo, en las diferentes áreas como, por ejemplo, psicosocial, psiquiátrica, psicológica desde el abordaje grupal y clínico, así como también desde el área legal con especialización en Derechos Humanos y todos con conocimiento de leyes y derechos migratorios.

El objetivo de este proyecto es implementarse en un asilo como plan piloto y luego que se regule en todos los asilos que albergan migrantes irregulares en Guatemala para así volverse un programa estandarizado que pudiese llegar a tener una sola sede regional, en donde se desarrollen las actividades de acompañamiento durante el proceso legal.

Figura 4

Árbol de Objetivos



Fuente: Propia de la investigación elaborada por la autora.

6.5 Análisis de Opciones

Partiendo del árbol de objetivos, se pueden visualizar tres formas para conocer el perfil victimológico y abordar la salud mental de las personas que se encuentran temporalmente en los refugios esperando les sea otorgado el Estatuto de Refugiado en Guatemala. Las tres opciones que se consideran se describen en el Cuadro 7:

Cuadro 7

Opciones que se pueden considerar

OPCIÓN 1	OPCIÓN 2	OPCIÓN 3
Realizar o reforzar los actuales programas de atención psicológica, iniciando desde la detección de las necesidades del albergue en donde se implemente la atención, acompañando a los refugiados que deseen asistir a terapia individual para mejorar sus procesos de adaptación en Guatemala, así como también para reducir las secuelas que puedan producir los procesos de violencia que hayan vivido en su país de origen, como también en el transcurso del viaje y el ingreso a Guatemala.	Implementar a través del Instituto Guatemalteco de Migración un Programa de Socialización de los diferentes tipos de violencia; el cual esté orientado para toda persona que lleve procesos de espera del Estatuto de refugiado en Guatemala.	Diseñar e implementar un proyecto especializado de atención integral dirigido a favor de migrantes irregulares que buscan estatuto de Refugiado en Guatemala. Desde que ingresen al refugio en donde se inicie el Proyecto piloto con una duración de 6 a 8 semanas que se aborde desde la Psicología Integral y un grupo de Profesionales Multidisciplinarios de apoyo a cada caso de forma grupal e individual.

Fuente: Propia de la investigación elaborada por la autora.

Cuadro 8

Evaluación de Opciones

OPCIONES	VENTAJAS	DESVENTAJAS
<p>1.Realizar o reforzar los actuales programas de atención psicológica, iniciando desde la detección de las necesidades del albergue en donde se implemente la atención, acompañando a los refugiados que deseen asistir a terapia individual para mejorar sus procesos de adaptación en Guatemala, así como también para reducir las secuelas que puedan producir los procesos de violencia que hayan vivido en su país de origen, como también en el transcurso del viaje y el ingreso a Guatemala.</p>	<p>Mejora en procesos de aculturación.</p> <p>Disminución de secuelas que se puedan evidenciar a futuro por la vivencia de la violencia en sus diferentes formas de manifestación.</p> <p>Revisión para los actuales programas de atención psicológica que ya se encuentren atendiendo en los albergues.</p>	<p>Que los programas a reforzar no cumplan todas las necesidades que se presentan en la actualidad con respecto a las secuelas que deja el fenómeno de la migración en una persona.</p> <p>El desinterés por reformar los actuales programas.</p> <p>La inversión económica, que se tendría que hacer para mejorar los programas y ponerlos en marcha.</p>
<p>2.Implementar a través del Instituto Guatemalteco de Migración un Programa de Socialización de los diferentes tipos de violencia; el cual esté</p>	<p>Supervisión coordinada por los albergues que refugian a los migrantes que participan en el Programa de</p>	<p>Desinterés por parte del Instituto Guatemalteco de Migración, para poder conocer y aprobar el Programa de Socialización</p>

<p>orientado para toda persona que lleve procesos de espera del Estatuto de refugiado en Guatemala.</p>	<p>Socialización y la evolución de estos.</p> <p>Se iniciará un proceso psico-educativo, social, familiar para que los refugiados comprendan diversas situaciones, así como conozcan sus derechos.</p> <p>Prevención de la reproducción de los ciclos de violencia.</p>	<p>de los diferentes tipos de violencia.</p> <p>La inversión económica, para crear el programa.</p> <p>Tiempo indeterminado para la creación, (largo plazo).</p>
<p>3.Diseñar e implementar un proyecto especializado de atención integral, dirigido por un grupo de profesionales multidisciplinario, dirigido a favor de migrantes irregulares que buscan estatuto de Refugiado en Guatemala. La atención integral (grupal) se brindará en el refugio que sea designado por el Instituto Guatemalteco de Migración durante las primeras 6 a 8 semanas de</p>	<p>Prontitud en el acoplamiento de procesos de aculturación producto de la atención grupal y la intervención multidisciplinaria.</p> <p>Tratamiento adecuado de acuerdo con las diferentes circunstancias buscando la disminución de secuelas que se puedan evidenciar a futuro por la vivencia de la violencia en sus</p>	<p>Desinterés por parte del Instituto Guatemalteco de Migración, para poder conocer y aprobar el Programa.</p> <p>La alta inversión económica, para crear el programa.</p>

<p>la estadía de cada refugiado y después se continuará con atención individual para quienes lo requieran o se recomiende por los profesionales.</p> <p>Otro objetivo que busca cumplir este programa es que al comprobar su funcionamiento se vuelva un Programa Modelo que se implemente en todos los refugios que actualmente funcionan en Guatemala con migrantes que buscan estatuto de refugiado.</p>	<p>diferentes formas de manifestación.</p> <p>La administración del albergue podrá revisar las actividades y los resultados grupales e individuales.</p> <p>Prevención de la reproducción de los ciclos de violencia en la sociedad guatemalteca.</p> <p>Reporte de los resultados individuales y grupales en cuanto a los resultados de las diferentes actividades al Instituto Guatemalteco de Migración.</p> <p>El instituto Guatemalteco de Migración por medio del conocimiento de los resultados podrá socializarlo con ACNUR para que sea de apoyo y conocimiento internacional.</p>	
---	---	--

Fuente: Propia de la investigación elaborada por la autora.

Después de analizar las ventajas y desventajas de cada opción, se determina que la Opción 3 del Cuadro 8, responde de forma idónea por tratar de manera integral las diferentes problemáticas que se desencadenan del fenómeno de la migración irregular. Considerándose necesario implementar un proyecto que busque abarcar cada ámbito que el migrante necesite tratar desde la salud mental hasta la asesoría legal, esto con varios objetivos, todos fundamentados en que se cumplan sus derechos humanos. Este programa podrá implementarse dentro de un asilo/refugio que ya esté funcionando con atenciones a migrantes como es la Asociación Lambda, entre otros.

6.6 Marco conceptual.

El fenómeno de la migración irregular cada vez ha ido en aumento en todo el mundo y la región centroamericana no es la excepción, siendo tan diversas las causales que generan ese fenómeno, como lo puede ser la violencia interna, las extorsiones, la falta de empleo, crimen organizado, todas ellas en el país de origen.

En Guatemala existen varios albergues que dan refugio a personas migrantes irregulares y que buscan el estatuto de refugiado en nuestro país, cuyos albergues tienen la intención de ayudar a dichos migrantes, pero muchas veces esa ayuda no es suficiente.

Actualmente el proceso de obtención del estatuto de refugiado en Guatemala lleva mucho tiempo por diversas razones, como la falta de conocimiento de las personas encargadas de tramitarlo, la falta de información al migrante irregular de los requisitos que se deben de cumplir, la falta de apoyo de las autoridades de albergues y el propio Instituto Guatemalteco de Migración. No existe albergue alguno que brinde ayuda que evite la revictimización secundaria como tal a las personas migrantes irregulares y no porque no quieran, sino por la falta de recursos económicos, materiales, humanos y protocolos definidos para poderlo llevar a cabo.

Se evidencian carencias en los procedimientos utilizados en los albergues para la atención de los migrantes irregulares, desde el punto de vista de directrices claras para abordar los diferentes problemas que traen consigo los mismos.

Existió hace algunos años, un proyecto el cual fue dirigido a mujeres, hombres y niños y niñas víctimas de violencia sexual en seis municipios de Escuintla, departamento de Guatemala, el cual fue implementado por la Fundación Sida Societat, en colaboración con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) de Guatemala entre 2007 y 2009. El proyecto incluyó: a) atención médica, psicológica y búsqueda activa de casos; b) prevención de la violencia sexual mediante formación, sensibilización y material educativo y promocional, y c) incidencia política y trabajo en red. El proyecto fue pionero en Escuintla, implementándose en el seno del sistema de salud público e involucrando al personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, condición indispensable para su sostenibilidad. Este proyecto de pequeña escala tuvo un efecto dinamizador a nivel nacional, catalizando la elaboración de un protocolo nacional de atención a las víctimas de violencia sexual, la revisión de los indicadores de esta violencia del Plan Estratégico Nacional de VIH/sida y la presencia de este tipo de violencia en la agenda política. En 2010, Escuintla fue nombrado departamento piloto para implementar la estrategia de educación integral en sexualidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (Agustí, Casabona, Guzmán, Pedroza, & Sabidó, 2012)

Además, a nivel nacional también existe un proyecto en el que participan al menos 20 instituciones gubernamentales que brindan una asistencia especializada a la población femenina afectada por hechos violentos, por medio del Modelo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia I'x Kem (Maimi). El MAIMI es un proyecto que tiene como objeto romper el esquema tradicional de atención a mujeres víctimas de violencia. Incluye estándares de calidad, así como servicios diferenciados y centralizados en un solo lugar, lo cual permite brindar apoyo en los siguientes aspectos: asesoría penal, apoyo alimentario, ayuda psicológica, salud, educación, empoderamiento económico, entre otros. En el centro, las víctimas encuentran los

servicios de no menos de 20 instituciones aliadas y comprometidas con el desarrollo de las mujeres. La intención es apoyarlas a reconstruir su proyecto de vida y romper el círculo de la violencia. (Larios, 2021)

Por ello, es necesaria la elaboración e implementación de un proyecto que permita brindar una atención integral a las personas migrantes irregulares con ese fin – evitar la revictimización secundaria -, el cual se pueda ejecutar en la mayor cantidad de albergues posibles en nuestro país, dirigido a todos aquellos que busquen estatuto de refugiado en Guatemala.

El proyecto en mención deberá de llevarse a cabo por un equipo multidisciplinario conformado por psicólogos especializados en diferentes ramas, psiquiatra, abogado, entre otros, para lograr los fines de este.

Tal y como se dijo, dentro de los fines del proyecto de atención integral, está principalmente evitar la revictimización secundaria, en otras palabras, no crearle más secuelas a la persona que ya es víctima de la falta de seguridad, extorsión crimen organizado y discriminación en su país de origen, y que con un trato inadecuado podría revictimizarse.

El equipo multidisciplinario encargado de velar por la ejecución y debida aplicación del proyecto integral estará conformado específicamente por un psicólogo clínico especializado en terapia de grupo, un psicólogo forense para asesorar y dirigir el proyecto, un psicólogo social con especialidad en arteterapia y/o biodanza, un médico psiquiatra, un técnico en terapia ocupacional, un asesor jurídico con especialidad en derechos humanos. Asimismo, la ejecución del proyecto para la atención integral lleva consigo varios requerimientos, como lo son la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, la construcción de los espacios necesarios y adecuados, el software indispensable, entre otros, para la debida atención de los migrantes irregulares.

La existencia del proyecto de atención integral y ejecutado por un equipo multidisciplinario como el descrito, va a permitir brindar un trato digno y adecuado a las personas migrantes irregulares, va a permitir dar información clara y concreta acerca de plazos, procedimientos, requisitos y sobre todo derechos, para la obtención del estatuto de refugiado en Guatemala y evitará o minimizará cualquier revictimización de dichas personas.

Se necesitará del consentimiento de la Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR) en Guatemala y el Instituto Guatemalteco de Migración para poder implementar el proyecto de atención integral, así como el interés de los diferentes albergues que en la actualidad atienden a las personas migrantes irregulares que están en busca del estatuto de refugiado en nuestro país.

Cuando se habla del consentimiento de la Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR), no solo es en cuanto al tema administrativo, sino que también implica la aprobación de los recursos económicos, ya que dicha Agencia será la encargada de proveer los fondos económicos para poder implementar y ejecutar el proyecto, debiéndose hacer en coordinación con el Instituto Guatemalteco de Migración.

6.7 Matriz del proyecto

Cuadro 9

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente (IVO)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin			
Brindar acompañamiento psicológico y jurídico para minimizar la	Hasta el mes de agosto del año 2021, el equipo profesional que atiende los diferentes refugios	Entrevista a las autoridades de los refugios.	Diseñar un programa de atención integral para personas migrantes

<p>victimización secundaria durante el proceso de obtención del Estatuto de Refugiado en Guatemala.</p>	<p>no cuenta en un 100 % con un protocolo oficial para la atención integral que debe proporcionárseles a las personas migrantes que buscan estatuto de refugiado en Guatemala.</p>		<p>irregulares que buscan estatuto de refugiado en Guatemala, que pueda ponerse en marcha en un refugio, evaluar su funcionamiento, mejorar las deficiencias y buscar los medios para que se convierta en un programa modelo que se implemente en todos los refugios que funcionen en Guatemala a favor de los migrantes irregulares.</p>
<p>Propósito</p> <p>El equipo multidisciplinario brinde una atención integral desde que el migrante ingrese al refugio y durante su estadía</p>	<p>Reducción del 70 % de revictimización secundaria de las personas que buscan estatuto de refugiado en Guatemala, entre</p>	<p>Las autoridades de los refugios. El Instituto Guatemalteco de Migración.</p>	<p>Un acuerdo entre Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) en Guatemala, el Instituto Guatemalteco de Migración y las</p>

hasta la obtención del Estatuto de Refugiado en Guatemala.	los años 2023 y 2024.		autoridades de los Refugios, para implementar el Proyecto de Atención Integral.
Componentes			
Creación de espacios físicos idóneos para la ejecución y desarrollo del Proyecto de Atención Integral.	Creación del 90% de los espacios físicos adecuados y equipados para el cumplimiento de la atención integral a partir del mes de junio del año 2022.	Acceso a espacios adecuados de infraestructura y equipamiento para la atención integral.	Espacios debidamente funcionales de acuerdo con lo planificado para alcanzar la atención integral.
Contratación y capacitación del equipo multidisciplinario para el desarrollo del proyecto de atención integral.	La completa contratación del personal profesional sugerido, debidamente capacitado para el cumplimiento de los objetivos, a partir del mes de diciembre del año 2022.	Evaluaciones de desempeño.	Profesionales totalmente capacitados, integrados en un equipo multidisciplinario par la debida atención.
Socialización del Proyecto de	Contar con la planificación del 100	Invitación y participación de la	Acuerdo para la implementación de

atención integral a los refugios que actualmente atienden personas migrantes irregulares en Guatemala.	% de las propuestas para la implementación del Proyecto Integral, a partir del mes de diciembre del año 2022 al mes de diciembre 2024.	presentación del Proyecto de atención integral a cada refugio que atienda actualmente migrantes irregular en Guatemala.	del proyecto de atención integral.
Actividades	Recursos	Costos	Condiciones previas
<p>1.Recursos materiales.</p> <p>1.1 Reunión con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) Guatemala, y autoridades involucradas, con la finalidad de la presentación del Proyecto e inversión para implementarlo.</p>	<p>Lista de Asistencia</p> <p>Agenda</p> <p>Cañonera</p> <p>Presentación Digital</p> <p>Libro de Acta de Reuniones</p>	Q. 500.00	<p>Solicitar reunión</p> <p>Confirmar asistencia</p>
1.2 Firma de Acuerdo, a través de los protocolos administrativos	<p>Lista de Asistencia</p> <p>Agenda</p> <p>Notario</p>	Q. 1,000.00	<p>Asesoría Legal</p> <p>Confirmar asistencia</p>

por parte de la ONU para los Refugiados (ACNUR) Guatemala.	Acuerdo		
1.3 Alquiler de un inmueble para construcción de los espacios físicos del Proyecto.	Bodega con espacio suficiente para el diseño de la construcción de los diferentes espacios.	Q. 5,000.00	Solicitud de propuestas inmobiliarias de bodegas disponibles.
1.4 Construcción de espacios físicos para el desarrollo del Proyecto.	Tabla yeso, Piso, Ventanas, Pérgola, Servicios sanitarios	Q. 63,382.12	Solicitud de cotizaciones dirigidas a constructoras dedicadas a la elaboración de espacios con material de tabla yeso y pérgolas.
1.5 Ambientación de espacios físicos en donde se realizará el Proyecto.	1 mesa para uso de sala de reuniones, 8 sillas, 2 escritorios, 2 sillas, 2 archivos	Q. 22,000.00	Solicitud de cotizaciones dirigidas a empresas dedicadas a ventas de mobiliario y equipos de oficina.

1.6 Instalación de suministros de oficina	7 laptop, 2 impresoras, 1 scanner, 1 teléfono, 1 fotocopiadora	Q. 55,000.00	Solicitud de cotizaciones dirigidas a empresa dedicadas a ventas de equipo electrónico de oficina
1.7 Compra de aparatos eléctricos y mobiliario para equipar la cocineta	1 microondas, 1 refrigerador y 1 cafetera	Q. 7,000.00	Solicitud de cotizaciones dirigidas a empresas dedicadas a ventas de aparatos eléctricos.
1.8 Adquisición de mobiliario e insumos para Programa de Terapia Ocupacional	5 mesas tipo tablero y 50 sillas plegables	Q. 16,900.00	Solicitud de cotizaciones dirigidas a empresas dedicadas a ventas de mobiliario plástico.
1.9 Instalación de software diseñado para efectividad del proyecto	Software	Q. 7,920.00	Propuesta del programador para la renta del software específico.
1.10 Inducción para uso de software	Personal capacitado en uso de software	Q. 2,000.00	Propuesta del programador para

			el buen manejo del software específico.
1.11 Compra de un microbús	Microbús	Q. 200,000.00	Solicitud de cotizaciones dirigidas a empresas dedicadas a la venta de vehículos.
1.12 Compra de materiales de oficina	Lapiceros, blocks, agendas, hojas tamaño carta y oficio, cuadernos.	Q.2,500.00	Solicitud de cotizaciones dirigidas a librerías.
1.13 Compra de artículos de limpieza	escoba, trapeador, limpiadores, desinfectantes, jabón, cloro, limpia vidrios, papel de baño, agua, vasos, kleenex	Q. 8,400.00	Solicitud de cotizaciones a empresas dedicadas a venta de productos de limpieza.
1.14 Contratación de empresa de reclutamiento	Páginas web Teléfono	Q. 35,000.00	Solicitud de cotización de paquete de 30 hojas de vida, a empresas dedicadas a reclutamiento.
1.15 Contratación de diseño y	Internet Teléfono	Q. 1500.00	Solicitud de cotización de

servicio de página web			paquete de diseño, servicio y mantenimiento de páginas web a empresas dedicadas a este tema.
2.Recursos Humanos	Recursos	Costos	Condiciones previas
2.1 Elaboración de perfiles idóneos para integrar equipo multidisciplinario	Competencias personales y profesionales. Indicadores de desempeño en el puesto	Sin Costo	Detección de necesidades realizada en Proyecto de Investigación
2.2 Entrevistas a postulantes para integrar equipo multidisciplinario	1 Psicóloga Clínica 1 Psicólogo Social 1 Médico Psiquiatra 1 Técnico en Terapia Ocupacional y Recreativa -TOR- 1 Asesor Jurídico 1 Perito Contador 1 Conserje 1 Piloto	Sin costo	Evaluación realizada por empresa de reclutamiento previamente contratada

	Coordinadora, agenda, computadora, escritorio, silla, oficina		
2.3 Contratación	1 Psicóloga Clínica 1 Psicólogo Social 1 Médico Psiquiatra 1 Técnico en Terapia Ocupacional y Recreativa -TOR- 1 Asesor Jurídico 1 Perito Contador 1 Conserje 1 Piloto Coordinadora, contrato, agenda, computadora, escritorio, silla, oficina	Sin costo	Entrevista previa realizada por Coordinadora del Proyecto
Desarrollo del proyecto	Recursos	Costos	Condiciones Previas
3.1 Socialización de planificación general	Humanos: Coordinadora y	Sin costo	Preparación de temáticas y material

	demás equipo multidisciplinario. Materiales: Agenda, Computadoras, Libro de actas		para socialización de planificación
3.2 Revisión y adecuación de Cronograma de ejecución	Grupo multidisciplinario Materiales: Agenda, Computadoras, Libro de actas	Sin costo	Presentación de la primera versión del cronograma de ejecución de actividades.
3.3 Revisión del manual de funciones para uso de cada profesional	Grupo multidisciplinario Materiales: Agenda, Computadoras, Libro de actas	Sin costo	Presentación de la primera versión del manual de funciones para cada profesional.
3.4 Coordinar, asesorar y revisar el desarrollo de cada programa que se incluirá en el Proyecto	Coordinadora, Profesional en Psicología Forense Materiales: Agenda, Computadoras, Libro de actas	Sin costo	Solicitud de diseño de programas a cada profesional que conforma el equipo multidisciplinario, con fines de socialización interna.
3.5 Diseño de programa de Terapia de Grupo	Presentación de propuesta de Terapia grupal con enfoque integrativo,	Sin costo	Detección de necesidades realizada por medio de resultados del

con enfoque integrativo	profesional en Psicología Clínica con especialidad en Terapia de Grupo Grupo profesional multidisciplinario Materiales: Agenda, Computadoras, Libro de actas		Proyecto de investigación.
3.6 Diseño de programa de arte terapia por medio de abordaje grupal e individual	Presentación de propuesta de abordaje grupal e individual, con enfoque en arte terapia, profesional en Psicología Social con especialidad en Arteterapia y/o Biodanza Grupo profesional multidisciplinario Materiales: Agenda, Computadoras, Libro de actas	Sin costo	Detección de necesidades realizada por medio de resultados del Proyecto de investigación.
3.7 Diseño de programa de Biodanza por	Presentación de propuesta de abordaje grupal e individual,	Sin costo	Detección de necesidades realizada por medio de resultados del

medio de abordaje grupal e individual.	profesional en Psicología Social con especialidad en Arteterapia y/o Biodanza Grupo profesional multidisciplinario Materiales: Agenda, Computadoras, Libro de actas		Proyecto de investigación.
3.8 Diseño de programa para intervenciones de abordaje en terapia grupal y tratamiento individual	Presentación de propuesta de intervenciones de abordaje en terapia grupal y tratamiento individual, profesional en Psiquiatría. Grupo profesional multidisciplinario Materiales: Agenda, Computadoras, Libro de actas	Sin costo	Detección de necesidades realizada por medio de resultados del Proyecto de investigación.
3.9 Diseño de tratamiento de terapia grupal, del cuidado de la salud cognitiva,	Presentación de propuesta de abordaje integral, Técnico en Terapia	Sin costo	Detección de necesidades realizada por medio de resultados del

física y emocional, abordado desde la Terapia Ocupacional y Recreativa -TOR-	Ocupacional y Recreativa -TOR- Grupo profesional multidisciplinario Materiales: Agenda, Computadoras, Libro de actas		Proyecto de investigación.
3.10 Diseño de programa de asesoría, acompañamiento y abordaje de los diferentes casos de índole legal que se puedan presentar	Presentación de propuesta, Asesor Jurídico Grupo profesional multidisciplinario Materiales: Agenda, Computadoras, Libro de actas	Sin costo	Detección de necesidades realizada por medio de resultados del Proyecto de investigación.
3.11 Evaluación de Diseños de diferentes programas que se desarrollarán en el Proyecto.	Grupo de profesionales multidisciplinario Materiales: Agenda, Computadoras, Libro de actas	Sin costo	Sistematización de comentarios, resultados, vivencias durante las actividades realizadas, presentaciones de los diferentes diseños de abordajes.
3.12 Diseño Integrado del	Sistematizaciones y Observaciones de	Sin costo	Detección de necesidades

<p>Proyecto de atención integral dirigido a migrantes irregulares que buscan estatuto de refugiado en Guatemala</p>	<p>las presentaciones de los Diseños de programas individuales</p> <p>Grupo profesional multidisciplinario</p> <p>Materiales: Agenda, Computadoras, Libro de actas</p>		<p>realizada por medio de resultados del Proyecto de investigación.</p>
<p>3.13 Evaluación de Diseño Integrado de Proyecto de atención integral dirigido a migrantes irregulares que buscan estatuto de refugiado en Guatemala</p>	<p>Grupo de profesionales multidisciplinario</p> <p>Materiales: Agenda, Computadoras, Libro de actas</p>	<p>Sin costo</p>	<p>Sistematización de comentarios, resultados, vivencias durante las actividades realizadas, presentaciones de los diferentes diseños de abordajes.</p>
<p>3.14 Diseño de capacitación para colaboradores que realicen cualquier tipo de actividad en el Programa de Atención Integral,</p>	<p>Grupo de profesionales multidisciplinario</p> <p>Materiales: Agenda, Computadoras, Libro de actas</p>	<p>Sin costo</p>	<p>Cumplimiento de los objetivos de la investigación de forma integral.</p>

“Soy parte del proyecto”			
3.15 Capacitación “Soy parte del proyecto”, dirigida a colaboradores que realicen cualquier tipo de actividad en el Programa de Atención Integral	Capacitadores: 2 Psicólogas. Capacitados: 1 Contador, 1 Piloto, 1 Conserje Grupo profesional multidisciplinario Materiales: Agenda, Computadoras, Libro de actas	Sin costo	Diseño de capacitación con el fin de cumplir los objetivos de este.
3.16 Evaluación de la capacitación “Soy parte del proyecto”	Grupo de profesionales multidisciplinario Materiales: Agenda, Computadoras, Libro de actas	Sin costo	Sistematización de comentarios, resultados, vivencias durante las actividades realizadas en capacitación
3.17 Taller Formador de Formadores No. 1. Ruta legal para diligencias que tienen que realizar las personas migrantes irregulares que	Presentación: Asesor Jurídico Dirigido a: Grupo de profesionales multidisciplinario	Sin costo	Diseño de taller

buscan Estatuto de Refugiado en Guatemala	Materiales: Agenda, Computadoras, Libro de actas		
3.18 Evaluación de Taller Formador de Formadores No. 1	Grupo de profesionales multidisciplinario Materiales: Agenda, Computadoras, Libro de actas	Sin costo	Sistematización de comentarios, resultados, vivencias durante las actividades realizadas en el taller.
3.19 Taller Formador de Formadores No. 2. Presentación el abordaje grupal basado en la Terapia Integrativa	Presentación: Profesional de la Psicología Clínica Dirigido a: Grupo de profesionales multidisciplinario Materiales: Agenda, Computadoras, Libro de actas	Sin costo	Diseño de taller
3.20 Evaluación de Taller Formador de Formadores No. 2	Grupo de profesionales multidisciplinario Materiales: Agenda, Computadoras, Libro de actas	Sin costo	Sistematización de comentarios, resultados, vivencias durante las actividades realizadas en el taller.

<p>3.21 Diseño de contenido de página web</p>	<p>Grupo de profesionales multidisciplinario</p> <p>Materiales: Sistematizaciones de todas las actividades, Agenda, Computadoras, Libro de actas</p>	<p>Sin costo</p>	<p>Información obtenida en: Detección de necesidades durante la realización del proyecto de investigación, sistematizaciones de capacitaciones y diseños de diferentes proyectos.</p>
<p>3.22 Presentación Oficial del Proyecto</p>	<p>Grupo de profesionales multidisciplinario</p> <p>Materiales: Sistematizaciones de todas las actividades, Agenda, Computadoras, Libro de actas. Retroproyector, presentación power point Refrigerio Lista de asistencia de invitados</p>	<p>Q. 1000.00</p>	<p>Invitación Agenda Confirmación de Asistencia</p>

Fuente: Propia de la investigación elaborada por la autora.

6.8 Presupuesto

Se requerirá de la asignación de una inversión presupuestaria la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) Guatemala, para ejecutar el Proyecto de atención integral dirigido a favor de migrantes irregulares que buscan estatuto de Refugiado en Guatemala, en el Refugio que ellos consideren pertinente de acuerdo con las necesidades de este.

Cuadro 10

Resultado	Componente	Rubro	Producto	Costo Único Primer año	Costo Anual
Acceso a un proyecto de atención integral estandarizado dirigido a migrantes irregulares, que buscan estatuto de Refugiado en Guatemala, que pretende abordar la salud mental para lograr una mejor inserción en el país en caso de resolverse positivamente el asilo	1. Recursos Materiales para implementar el Proyecto	1.1	Alquiler de un inmueble para construcción de los espacios físicos del Proyecto.	Q 50,000.00	Q 60,000.00
		1.2	Construcción de tabla yeso de los siguientes ambientes: Sala de reuniones, Oficina de Director/Asesor, Oficina de Contador; 3 espacios para Terapia grupal.	Q 63,382.13	Q -
		1.3	Construcción de servicios sanitarios para mujeres y hombres.		
		1.4	Construcción de cocineta para el uso del servicio del Equipo Multidisciplinario y personal de apoyo.		

		1.5	Construcción de pérgola para uso de actividades Lúdicas, Arte terapia y Terapia Ocupacional y Recreativas	Q 40,400.00	Q	-
		1.6	Adquisición de mobiliario para Equipo Multidisciplinario (sala de reuniones para 8 personas)	Q 12,000.00	Q	-
		1.7	Adquisición de mobiliario para Asesor (1 escritorio, 1 silla y 1 archivo)	Q 5,000.00	Q	-
		1.8	Adquisición de mobiliario para Perito Contador (1 escritorio, 1 silla y 1 archivo)	Q 5,000.00	Q	-
		1.9	Suministros de trabajo para Profesionales del Grupo Multidisciplinario (7 laptop, 2 impresoras, 1 escáner, 1 teléfono y 1 fotocopidora)	Q 55,000.00	Q	-

		1.10	Adquisición de aparatos eléctricos y mobiliario para equipar la cocineta (microondas, refrigerador, cafetera)	Q 7,000.00	Q	-
		1.11	Adquisición de 5 mesas tipo tablero y 50 sillas plegables para uso de participantes	Q 16,900.00	Q	-
		1.12	Adquisición de 1 microbús para trasladar a las personas migrantes irregulares.	Q200,000.00	Q	-
		1.13	Adquisición de software (base de datos y seguimiento personalizado de pacientes) para uso de equipo multidisciplinario	Q 7,920.00	Q	-
		1.14	Inducción para uso de software	Q. 2,000.00	Q	-

		1.15	Adquisición de artículos de limpieza, sanitizadores y de uso diario (escoba, trapeador, limpiadores, desinfectantes, jabón, cloro, limpia vidrios, papel de baño, agua, vasos, clínex)	Q.	Q 8,400.00
		1.16	Adquisición de insumos para el desarrollo de los programas de Terapia Ocupacional y Recreativa	Q.	Q 3,000.00
		1.17	Adquisición de materiales para del equipo multidisciplinario (lapiceros, blocks, agendas, hojas tamaño carta, hojas tamaño oficio, cuadernos)	Q.	Q 2,500.00
		1.18	Combustible para el microbús de traslados a personas migrantes irregulares	Q.	Q 12,000.00

		1.19	Adquisición de 1 seguro con cobertura completa para microbús.	Q.	Q	5,000.00
		1.10	Contrato de servicio de mantenimiento preventivo para microbús	Q.	Q	5,000.00
		1.11	Contratación de empresa de reclutamiento	Q 35,000.00	Q	-
		1.12	Diseño de página web	Q 1,500.00	Q	-
		1.13	Mantenimiento de página web	Q.	Q	200.00
		1.14	Presentación final de programa	Q 1,000.00	Q	-
		1.15	Licencias Microsoft Office	Q.	Q	620.00
		1.16	Contratación de 1 profesional en Psicología Forense para Asesorar y Dirigir el Proyecto de Atención Integral	Q300,000.00	Q	-

	2. Recursos Humanos para implementar el Proyecto	2.1	Contratación de 1 profesional en Psicología Forense para Asesorar y Dirigir el Proyecto de Atención Integral	Q	-	Q 300,000.00
		2.2	Contratación de 1 profesional en Psicología Clínica con especialidad en Terapia de Grupo para el Proyecto de Atención Integral	Q	-	Q 120,000.00
		2.3	Contratación de 1 profesional en Psicología Social con especialidad en Arterapia y/o Biodanza	Q	-	Q 120,000.00
		2.4	Contratación de 1 profesional en Medicina Psiquiátrica para el Proyecto de Atención Integral	Q	-	Q 120,000.00

		2.5	Contratación de 1 Técnico en Terapia Ocupacional y Recreativa para el Proyecto de Atención Integral	Q	-	Q 84,000.00
		2.6	Contratación de 1 profesional Asesor Jurídico con especialidad en Derechos Humanos y Notario para apoyar al Proyecto Atención Integral (8 horas)	Q	-	Q 120,000.00
		2.7	Contratación de 1 Perito Contador para apoyar el Proyecto de Atención Integral	Q	-	Q 60,000.00
		2.8	Contratación de 1 persona para apoyar el Proyecto de Atención Integral en las actividades de Conserjería	Q	-	Q 39,000.00

		2.9	Contratación de 1 persona para apoyar el Proyecto de Atención Integral en actividades de Piloto de vehículo	Q	-	Q 48,000.00
			Total	Q800,102.13		Q 1,107,720.00

Costo único Primer año	Q 800,102.13
Costo Año 1	Q1,107,720.00
Costo Año 2	Q1,107,720.00
Costo Año 3	Q1,107,720.00
	Q4,123,262.13

Fuente: Propia de la investigación elaborada por la autora.

6.9 Cronograma

Cuadro 11

No	Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Reunión con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) Guatemala, y autoridades involucradas, con la finalidad													Primer año

	de la presentación del Proyecto e inversión para implementarlo.												
2	Firma de Acuerdo, a través de los protocolos administrativos por parte de la ONU para los Refugiados (ACNUR) Guatemala.												
3	Alquiler de un inmueble para construcción de los espacios físicos del Proyecto.												
4	Construcción de espacios físicos para el desarrollo del Proyecto.												
5	Ambientación confortable de espacios												

	físicos en donde se realizará el Proyecto.													
6	Instalación de suministros de oficina													
7	Compra de aparatos eléctricos y mobiliario para equipar la cocineta													
8	Adquisición de mobiliario e insumos para Programa de Terapia Ocupacional													
9	Compra de materiales de oficina													
10	Compra de artículos de limpieza													
11	Elaboración de perfiles idóneos para integrar equipo													

	multidisciplinario												
12	Contratación empresa de reclutamiento												
13	Entrevistas a postulantes para integrar equipo multidisciplinario												
14	Contratación de equipo multidisciplinario												
15	Instalación de software diseñado para efectividad del proyecto												
16	Inducción para uso de software												
17	Coordinar, asesorar y revisar el desarrollo de cada programa que												
Segundo año													

	se incluirá en el Proyecto													
18	Socialización de planificación general													
19	Revisión y adecuación de Cronograma de ejecución													
20	Revisión del manual de funciones para uso de cada profesional													
21	Diseño de capacitación para colaboradores que realicen cualquier tipo de actividad en el Programa de Atención Integral, "Soy parte del proyecto"													
22	Capacitación "Soy parte del proyecto",													

	dirigida a colaboradores que realicen cualquier tipo de actividad en el Programa de Atención Integral													
23	Evaluación de la capacitación “Soy parte del proyecto”													
24	Taller Formador de Formadores No. 1. Ruta legal para diligencias que tienen que realizar las personas migrantes irregulares que buscan Estatuto de Refugiado en Guatemala													
25	Evaluación de Taller Formador de													

	enfoque integrativo														
32	Diseño de programa de arte terapia por medio de abordaje grupal e individual														
33	Diseño de programa de Biodanza por medio de abordaje grupal e individual.														
34	Diseño de programa para intervenciones de abordaje en terapia grupal y tratamiento individual														
35	Diseño de tratamiento de terapia grupal, del cuidado de la salud cognitiva, física y														

	emocional, abordado desde la Terapia Ocupacional y Recreativa - TOR-													
36	Diseño programa de asesoría, acompañamiento y abordaje de los diferentes casos de índole legal que se puedan presentar													
37	Evaluación de Diseños de diferentes programas que se desarrollarán en el Proyecto.													
38	Diseño Integrado de Proyecto de atención integral													

	dirigido a migrantes irregulares que buscan estatuto de refugiado en Guatemala												
39	Evaluación de Diseño Integrado de Proyecto de atención integral dirigido a migrantes irregulares que buscan estatuto de refugiado en Guatemala												
40	Presentación Oficial del Proyecto												

Fuente: Propia de la investigación elaborada por la autora.

6.10 Evaluación del proyecto.

Cuadro 12

Evaluación	Primer año	Segundo año	Tercer Año
Inicial	<p>1.Firma de Acuerdo, a través de los protocolos administrativos para la aprobación del Proyecto por parte de Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) Guatemala.</p> <p>2.Reunión con los contratistas para la planificación de la construcción de los ambientes para el desarrollo del Proyecto.</p> <p>3.Construcción de ambientes e instalación de suministros y mobiliario para el desarrollo idóneo del Proyecto.</p>	<p>1.Revisión y adecuación de Cronograma de ejecución.</p> <p>2. Reunión con grupo multidisciplinario para la revisión del manual de funciones para uso de cada profesional.</p> <p>3. Evaluación con grupo multidisciplinario sobre el informe final del proyecto del manual de funciones para uso de cada profesional.</p> <p>4.Diseño y capacitaciones dirigidas a colaboradores indirectos del Proyecto y a Grupo Multidisciplinario.</p>	<p>1.Diseño y presentación de los seis enfoques de abordaje grupal e individual que se desarrollarán en el Proyecto.</p> <p>2. Evaluación por medio de encuestas, de los seis enfoques de abordaje grupal e individual dirigidas a profesionales que trabajan actualmente con población migrante irregular.</p> <p>3. Presentación de la compilación de los 6 enfoques de abordaje grupal e individual que se desarrollarán en el Proyecto.</p>
Proceso	<p>1.Elaboración de perfiles idóneos para integrar el equipo multidisciplinario.</p>	<p>1.Instalación de software adecuado a las necesidades del Proyecto, para uso del</p>	<p>1.Evaluación de los seis diseños de abordaje grupal e individual que se</p>

	<p>2.Reunión con empresa reclutadora, para evaluar los perfiles del equipo multidisciplinario y realizar los respectivos cambios en los mismos.</p> <p>3.Contratación de Equipo Multidisciplinario.</p>	<p>equipo multidisciplinario.</p> <p>2.Diseño y contratación de página web informativa (logros y fines del Proyecto).</p> <p>Diseño y capacitaciones dirigidas a colaboradores indirectos del Proyecto y a Grupo Multidisciplinario.</p> <p>3.Evaluaciones de los tres diseños de capacitaciones dirigidas a colaboradores indirectos del Proyecto y a Grupo Multidisciplinario.</p>	<p>desarrollarán en el Proyecto.</p> <p>2. Evaluación de la compilación de los 6 enfoques de abordaje grupal e individual que se desarrollarán en el Proyecto.</p>
Final	<p>1.Sede de Proyecto de Atención Integral para migrantes irregulares que buscan estatuto de Refugiado, diseñada y equipada de forma adecuada para iniciar su funcionamiento.</p>	<p>1.Planificación general concretada</p> <p>2.Cronograma de actividades concretado</p> <p>3.Manuales de funciones aprobados</p>	<p>1.Presentación final del Proyecto a las autoridades de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) Guatemala y el Instituto</p>

	2. Evaluación de la sede para determinar las condiciones óptimas para su funcionamiento.	4. Personal capacitado de apoyo indirecto y directo que trabajarán en el Proyecto.	Guatemalteco de Migración.
--	---	---	----------------------------

Fuente: Propia de la investigación elaborada por la autora.

Bibliografía

- ACNUR. (Marzo de 2019). *ACNUR Guatemala*. Obtenido de <https://www.acnur.org/5cacfd7a4.pdf>
- ACNUR, O. d. (1983). Convención sobre el estatuto de los refugiados., (pág. 19). Ginebra.
- Agustí, Casabona, Guzmán, Pedroza, & Sabidó. (2012). *Proyecto de atención integral a víctimas de violencia sexual en el departamento de Escuintla, Guatemala*. Obtenido de <https://www.gacetasanitaria.org/es-proyecto-atencion-integral-victimas-violencia-articulo-S021391111200088X>
- Arco, J. N. (2008). Obtenido de Victimología: <http://www.nunezdearco.net/victimologia.htm>
- Asamblea Nacional Constituyente. (3 de Junio de 1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, Guatemala: Librería Jurídica.
- Bonilla, A. B. (2012). *La Construcción Imaginaria del "Otro Migrante"*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/185/18531549002.pdf>
- Camacho Solís, J. I. (2013). *Los Derechos de Los Trabajadores Migrantes*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4296/429640272008.pdf>
- Carla Luján-García, M. P.-M.-C. (2013). La familia como factor de riesgo y de protección para los problemas comportamentales en la infancia. *Universidad Pontificia de Salamanca*, 83-98.
- Cenadoj, C. N. (2016). *Código de Migración*. Guatemala: Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial (Cenadoj).
- Clark, H. (2014). *SEGURIDAD CIUDADANA*. Obtenido de <https://www.undp.org/>
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). (Noviembre de 1969). En O. d. OEA. San José, Costa Rica.
- Críado Calvo, M. M. (1999). *La línea quebrada. Historias de vida de migrantes*. España: Universidad Complutense de Madrid.
- Delgadillo Guevara, G. (2010). *Los migrantes que no importan, en el camino con los centroamericanos indocumentados en México*. España: Icaria Editorial.
- DELITOS, B. E. (22 de abril de 2019). <https://cien.org.gt/>.
- Douzinias, C. (2008). El fin(al) de los derechos humanos. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C.*, 6-34.
- ECAP, e. d. (2019). *NORMAS MÍNIMAS DESDE LA PERSPECTIVA PSICOSOCIAL PARA LOS PROCESOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS MIGRANTES*

DESAPARECIDAS. Guatemala: equipo de estudios comunitarios y acción psicosocial (ecap).

- Eixea Safont, S. (2019). *El derecho de asilo de personas vulnerables: en especial personas que hayan padecido torturas, violaciones u otras formas graves de violencia psicológica o física o sexual y víctimas de trata de seres humanos*. España: Universitat Jaume I.
- España, A. (19 de Noviembre de 2015). *YouTube*. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=W_RD4hWs8_g
- Espinar Ruiz, E. (2010). Migrantes y refugiados: reflexiones conceptuales. *Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 5, N. 1, 35-47.
- García, J. Á. (1997). *Victimización de Migrantes*. Coruña: Universidade da Coruña.
- González Gonzáles, N. (1998). *Los derechos humanos en la historia*. Barcelona: Edicions Universitat de Barcelona.
- Grant, J. Z. (2009). *Derecho victimal: la víctima en el nuevo sistema penal mexicano*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Guatemala, M. d. (03 de Agosto de 2020). *YouTube*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=q1F7gT6Y2xl>
- Guendel González, L. (2002). Políticas Públicas y Derechos Humanos. *Revista de Ciencias Sociales Universidad de Costa Rica*, 105-125.
- Hernández- Sampieri y Mendoza. (2018). En *Metodología de la Investigación*.
- Hernández, F. y. (2014). *Metodología de la Investigación*. México DF: Mc Graw Hill Education.
- Herrera Flores, J. (2008). *La reinención de los derechos humanos*. España: Atrapasueños.
- Humanos, C. I. (2015). *Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: Normas y Estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. México: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Humanos, P. d. (2019). *Aporte de la PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA al borrador de Principios Interamericanos sobre los Derechos Humanos de los Migrantes, Refugiados y otras personas en el contexto de Movimientos Migratorios Mixtos*. Guatemala: Procurador de los Derechos Humanos.

- Humanos, P. M. (2015). *ACNUR*. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9927.pdf?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9927>
- Hurtada, P. (2009). *Acceso a la justicia y derechos humanos de grupos vulnerables y excluidos en Guatemala*. Obtenido de <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1446/acceso-a-la-justicia-guatemala-2009.pdf>
- Indicadores de violencia física, psicológica o maltrato de personas menores de edad. (s.f.). *PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN, ATENCIÓN Y REFERENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL*.
- Izcara Palacios, S. P. (2017). *Contrabando de migrantes y demanda laboral*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632017000300359
- José Amar Amar, R. A. (2003). Factores protectores: Un aporte investigativo desde la psicología comunitaria de la salud. *Psicología desde el Caribe*, pp. 107-121.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo*. España: horas y HORAS.
- Larios, B. (05 de Marzo de 2021). *Agencia Guatemalteca de Noticias AGN*. Obtenido de <https://agn.gt/instituciones-brindaran-atencion-integral-a-mujeres-victimas-de-violencia/>
- Leah, L. (1998). *DERECHOS HUMANOS, Preguntas y Respuestas*. Francia: Ediciones UNESCO.
- Loinaz, I. (2009). Estudio de las tipologías de las tipologías de agresores de pareja en los centros penitenciarios. *Ámbit social i criminològic*.
- López, J. (20 de Junio de 2012). *Plaza Pública*. Obtenido de <https://www.plazapublica.com.gt/content/los-deportados-invisibles-migrantes-devueltos-por-mexico>
- Marín Castan, M. L. (2007). La Dignidad Humana, Los Derechos Humanos y los Derechos Constitucionales. *Revista de Biética y Derecho*, 9.
- Martínez, M. F., & Martínez García, J. (02 de Mayo de 2018). *Redalyc*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/778/77855949003/77855949003.pdf>
- Martínez, Ó. E. (2010). *Los migrantes que no importan, en el camino con los centroamericanos indocumentados en México*. España: Barcelona España. Icaria Editorial.

- Mestries, F. (2013). *Los migrantes de retorno ante un futuro incierto*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732013000100006
- Migraciones, O. I. (2006). *Corteidh*. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/sitios/Observaciones/11/Anexo4.pdf>
- Migraciones, O. I. (2019). *Tendencias migratorias en Centroamérica, Norteamérica y el Caribe*. San José: ONU MIGRACIÓN.
- MIRPS. (2020). *Global Compact Refugees*. Obtenido de https://globalcompactrefugees.org/sites/default/files/2020-12/Guatemala%20-%20MIRPS%20Quantification%20Concept%20Notes%20SPA%20-%20LowRes-4_0.pdf
- MIRPS, M. I. (2020). Hacia la implementación del MIRPS en Centroamérica y México. 28.
- Montepeque, F. (30 de Julio de 2019). Instituto de Migración registra 498 solicitudes de refugio sin resolverse. *elPeriódico*.
- Montero, M. (1984). La psicología comunitaria: orígenes, principios y fundamentos teóricos. *Revista Latinoamericana de Psicología* , 387-400.
- Mora Catalá, R. (2001). *Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante*. Obtenido de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/12078>
- Murueta, M. E. (2009). *Psicología de la familia en latinos del siglo XXI*. México: Amapsi.
- Navarrete Acuña, L. P. (2011). Estilos de crianza y calidad de vida en padres de preadolescentes que presentan conductas disruptivas en el aula. *Universidad del Bío Bío*, 1-104.
- Nina-Estrella, R. V. (2018). *Procesos Psicológicos de la Migración*. Puerto Rico: University of Puerto Rico System.
- Nº 4534, L. A. (s.f.). *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)*. San José.
- No.2-2019, A. d. (2019). Reglamento del procedimiento para la protección determinación y reconocimiento del estatuto de refugiado en el estado de Guatemala. Guatemala.
- OIM, O. I. (2013). *Organización Internacional para las Migraciones (OIM)*. Obtenido de https://publications.iom.int/system/files/pdf/mpguatemala_11july2013.pdf
- OIM, O. I. (2013). *Perfil Migratorio de Guatemala 2012*. Suiza: Organización Internacional para Las Migraciones (OIM).

- OIM, O. I. (2018). *Guía para la atención psicosocial a personas migrantes en Mesoamérica*. San José: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES.
- OIM, O. I. (2019). *Glosario de la OIM sobre Migración*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- ONU. (16 de Abril de 2019). *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2019/04/1454461>
- Preeminencia del Derecho Internacional. (1985). En A. N. Constituyente, *Constitución Política de la Republica de Guatemala* (pág. 16). Guatemala.
- Prensa Libre*. (17 de Enero de 2021). Obtenido de <https://www.prensalibre.com/guatemala/migrantes/policia-de-guatemala-hace-retroceder-a-caravana-migrante-con-gas-lacrimogeno-breaking/>
- Rodríguez Manzanera, L. (2002). *Victimología Estudio de la Víctima*. Reppublica Argentina: Porrua.
- Rueda Rodríguez, A. E. (2012). *LA PLURALIDAD DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4296/429640270004>
- Ruiz Solís, M. A. (2011). La reforma constitucional de Derechos Humanos: un nuevo paradigma. *Recomendaciones editoriales* , 170-172.
- Sajquim de Torres, M. y. (2018). Factores que promueven la resiliencia de las mujeres inmigrantes mexicanas en los Estados Unidos: Aplicación de un enfoque de desviación positiva.
- Salinero Echeverría, S. (2013). *El inmigrante como víctima de delito y su protección penal*. España: Universitat de Lleida.
- Secretaría contra la Violencia Sexual, E. y. (s.f.). *Gobierno de la República de Guatemala*. Obtenido de <http://www.oj.gob.gt/Archivos/Publicaciones/Documentos%20sobre%20violencia/MODELO%20DE%20ATENCI%C3%93N%20A%20VICTIMAS%20MIGRANTES%20ADULTAS%20...%20VERSI%C3%93N%20FINAL%20DE%20FECHA%2015-10-2019.pdf>
- Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), O. I. (2019). *HALLAZGOS DEL ESTUDIO DE LÍNEA BASE SOBRE MIGRACIÓN Y DESPLAZAMIENTO DEL SICA*. El Salvador: Organización Internacional para la Migraciones (OIM).
- Trucco, M. (2002). Estrés y trastornos mentales: aspectos neurobiológicos y psicosociales. *Revista Chilena de Neuro-psiquiatría*.

Unidas, N. (2019). *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://unric.org/es/los-migrantes-guatemaltecos-sufren-abusos-no-solo-de-las-pandillas-tambien-de-los-funcionarios/>

Unidas, N. (2020). *PRINCIPIOS y DIRECTRICES RECOMENDADOS sobre los DERECHOS HUMANOS en las FRONTERAS INTERNACIONALES*. Honduras: Naciones Unidas.

Urzúa M., A., Boudon Torrealba, S., & Caqueo-Urizar, A. (2017). Salud mental y estrategias de aculturación en inmigrantes colombianos y peruanos en el. *Acta Colombiana de Psicología*,, 70-79.

Valladares González, A. M. (2008). La familia. Una mirada desde la Psicología. *MediSur*, 4-13.

Virginia Palacios García, M. I. (2013). Tipología familiar y dinámica bullying/ciberbullying en Educación. *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, Págs. 161-170.



ANEXOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA FORENSE



Edad: _____

Sexo: _____

Género: _____

Fecha: _____

Entrevista: Autopercepción de diversos aspectos que están viviendo las personas que están tramitando el Estatuto de Refugiado en Guatemala.

Instrucciones: A continuación, se le presentan una serie de preguntas relacionadas con la autopercepción de diversos aspectos que están viviendo las personas que están tramitando el Estatuto de Refugiado en Guatemala. Se le solicita que responda de acuerdo con su experiencia respondiendo a cada una de ellas.

0. Por este acto y en forma voluntaria responderé esta entrevista, la cual es proporcionada por Liss Astrid Oliva Sikahall alumna de la Cuarta Cohorte de la Maestría en Psicología Forense, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Entiendo que los datos obtenidos serán utilizados para realizar un trabajo de investigación, para lo cual doy mi total y completo consentimiento, sin restricción alguna.

Acepto _____

ITEMS

1. ¿Han cambiado sus planes de vida al tener que tomar la decisión de emigrar a Guatemala?
- Si _____
- No _____

Si su respuesta es sí, explique ¿cómo?

2. Si en algún momento se ha sentido víctima por tener que emigrar de su país, mencione 3 razones.

a) _____

b) _____

c) _____

3. ¿Porta algún documento legal por medio del cual pueda circular libremente en el país de Guatemala?

Si _____

No _____

Si su respuesta es sí, explique ¿cuál?

4. ¿Tiene alguna autorización legal para poder trabajar en Guatemala?

Si _____

No _____

Si su respuesta es sí, explique ¿cuál?

5. Marque con una "x" los conceptos con los que se sienta identificado:

Intolerancia a la soledad _____

Fragilidad _____

Sensibilidad al rechazo _____

Rigidez _____

Engaño _____

Otro _____

6. Marque con una "x" las frases con las que se sienta identificado:

Desconfianza hacia cualquier persona extraña _____

Preocupación generalizada _____

Tristeza de intensidad grande _____

Disminución de su interés _____

Preocupación excesiva _____

Otro _____

7. ¿Al ingresar a Guatemala, ha sentido respeto hacia su persona por parte de las autoridades de Gobierno?

Si _____

No _____

Cualquiera que sea su respuesta, explique ¿por qué?

8. ¿Qué tipo de factores llevaron a tomar la decisión de emigrar de su país de origen? Marque con una "x"

Políticos _____

Violencia _____

Económicos _____

Discriminación _____

Extorsión _____

Otro _____

9. ¿Le ha sido fácil adaptarse a las costumbres de los guatemaltecos?

Si _____

No _____

Cualquiera que sea su respuesta, explique ¿por qué?

10. Ha percibido apoyo por parte de la población guatemalteca

Si _____

No _____

Si su respuesta es sí, indique de qué forma

11. Desde que vive en Guatemala ¿cuál es su preocupación más grande?

12. Al emigrar de su país de origen y decidir venir a Guatemala, ¿cuál era su mayor incertidumbre?

13. ¿Cuál ha sido su experiencia en el proceso de solicitud de Estatuto de refugiado en el Instituto Guatemalteco de Migración?

14. ¿El Instituto Guatemalteco de Migración ha cumplido con los plazos que le ha ofrecido para resolver su Estatuto de refugiado en Guatemala?

Si _____

No _____

Cualquiera que sea su respuesta, explique:

15. ¿Antes de emigrar de su país de origen, conocía las leyes relacionadas con la migración?

Si _____

No _____

Si su respuesta es sí, describa cuáles:

16. ¿Cree en el cumplimiento de las leyes relacionadas con la migración?

Si _____

No _____

Cualquiera que sea su respuesta, explique ¿por qué?

17. ¿Cuál es la razón por la que solicita el Estatuto de refugiado en Guatemala y no en otro país?

18. ¿Conoce otra razón diferente a la suya, por la cual otras personas solicitan Estatuto de refugiado en Guatemala?

Si _____

No _____

Cualquiera que sea su respuesta, explique ¿cuál?

Fuente: Elaboración propia de la autora



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA FORENSE**



Edad: _____

Sexo: _____

Género: _____

Fecha: _____

Tiempo de trabajar en el albergue: _____

Guía de observación: Percepción de diversos aspectos que están viviendo las personas que están tramitando el Estatuto de Refugiado en Guatemala.

Instrucciones: A continuación, se le presentan una serie de ítems relacionados con la percepción de diversos aspectos que están viviendo las personas que están tramitando el Estatuto de Refugiado en Guatemala. Se le solicita que responda de acuerdo con su experiencia respondiendo a cada una de ellas.

0. Por este acto y en forma voluntaria responderé esta Guía de observación, la cual es proporcionada por Liss Astrid Oliva Sikahall alumna de la Cuarta Cohorte de la Maestría en Psicología Forense, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Entiendo que los datos obtenidos serán utilizados para realizar un trabajo de investigación, para lo cual doy mi total y completo consentimiento, sin restricción alguna.

Acepto _____

GUIA DE OBSERVACIÓN						
ASPECTOS PARA OBSERVAR		0	1	2	3	
		NUNCA	POCAS VECES	ALGUNAS VECES	SIEMPRE	COMENTARIOS
1	El equipo multidisciplinario se encuentra sensibilizado con las víctimas.					
2	Todos los refugiados son considerados sujetos de derecho por el equipo disciplinario.					
3	Los migrantes irregulares reciben atención psicológica o psicosocial.					
4	Existen programas específicos para tratar los diferentes tipos de violencia que pueda haber sufrido una persona migrante irregular.					
5	El personal vela por cumplir con los plazos legales.					
6	Las personas migrantes irregulares reciben apoyo en el proceso de aculturación.					
7	Se les brinda apoyo a las personas migrantes irregulares con respecto a un traductor.					
8	Es ágil y especializada la atención para poder llegar a obtener el documento de Estatuto de refugiado.					
9	El equipo multidisciplinario evidencia tener amplios conocimientos sobre el tema migratorio.					
10	El ambiente del albergue se percibe como seguro.					

Fuente: Elaboración propia de la autora